TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:30:47-0500

Cuatrocientos cuatro. | En Pisco, a cinco de Octubre de mil novecientos ochentiocho, ante mí Héctor Julca Palomino, Notario Público de esta Provincia Protocolizo en este Legajo de mi Registro de Escrituras Públicas, en hojas treinta y siete, el Expediente N°-115-88-NC, sobre Formación de Títulos Supletorios de Dominio, seguido por don Oscar Javier Huamán Dueñas, con Colindantes, por ante el Juzgado de Tierras de Chincha, Dr. Oswaldo Chirinos Bustamante Secretario Judicial don Alberto Ramos Aquije, cuya diligencia fué ordenada por Resolución N°-09, corriente a fojas treinta y siete, cuyo Expediente agrego a su respectivo legajo bajo el Número de orden: Tres.- Doy fé.-

Formación de Títulos Supletorios de Dominio - Con: Oscar Javier Huamán Dueñas con Colindantes.

Expedido Primer Testimonio a favor del propietario.- Doy fé.-

Inscripción.- Registrada la formatricula-ción, a favor de Don. Oscar Huamán Dueñas, a fs. 307, del Tomo 92, Fs. 1, del Registro de la Propiedad Inmueble.- Pisco, 19 octubre 1988.- Tubrio Cabrera Osorio.- Registrador Público.- Un sello.-

Cuatrocientos cinco. | En Pisco, a diez de Octubre de mil novecientos ochentiocho, ante mí Héctor Julca Palomino, Notario Público de esta Provincia, con libretas electoral N° 22259315; militar N° 1141640, y tributaria N° 6334679, que presente la señora Julia Felicita Hernández Muñoz, declara ser Soltera, con-fiada en su casa, con libretas: electoral N°

Poder Especial.
Julia Felicita Hernández Muñoz
a
Juan Pedro Pedro Hernández

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:30:53-0500

Protocolización Nº 3.
Fs. 1, 127 vta.
Ica, 5 octubre 1988

FUERO PRIVATIVO AGRARIO

JUZGADO DE TIERRAS

CHINCHA

Expediente No. 115-88-NC.

Juicio de FORMACION DE TITULOS SUPLETORIOS DE DOMINIO.

DEMANDANTE OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS.

Domicilio Legal: Jr. Ica No. 190.

DEMANDADO COLINDANTES.

Domicilio Legal:

Fecha de iniciación 18 DE AGOSTO DE 1988.-

Provincia PISCO DISTRITO: SAN ANDRES.

JUEZ DE TIERRAS Sr.Dr. OSWALDO CHIRINOS BUSTAMANTE.

SECRETARIO JUDICIAL Sr. ALBERTO RAMOS AQUIJE.

1 9 8 8.-

Alberto Ramos Aquije
SECRETARIO JUDICIAL

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:30:58-0500

JUZGADO DE TIERRAS — CHINCHA

Exp. N° 115-88-IC.-

Recibí del Juzgado de Tierras, cédula de notificación con Res. N° 3.- y copias simples.

Señor (es) Oscar Javier Tacuri Soto

Dirección Jr. Sol N° 190.-

Chincha, 23 de Setiembre de 1988.-

Recibí conforme

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:31:04-0500

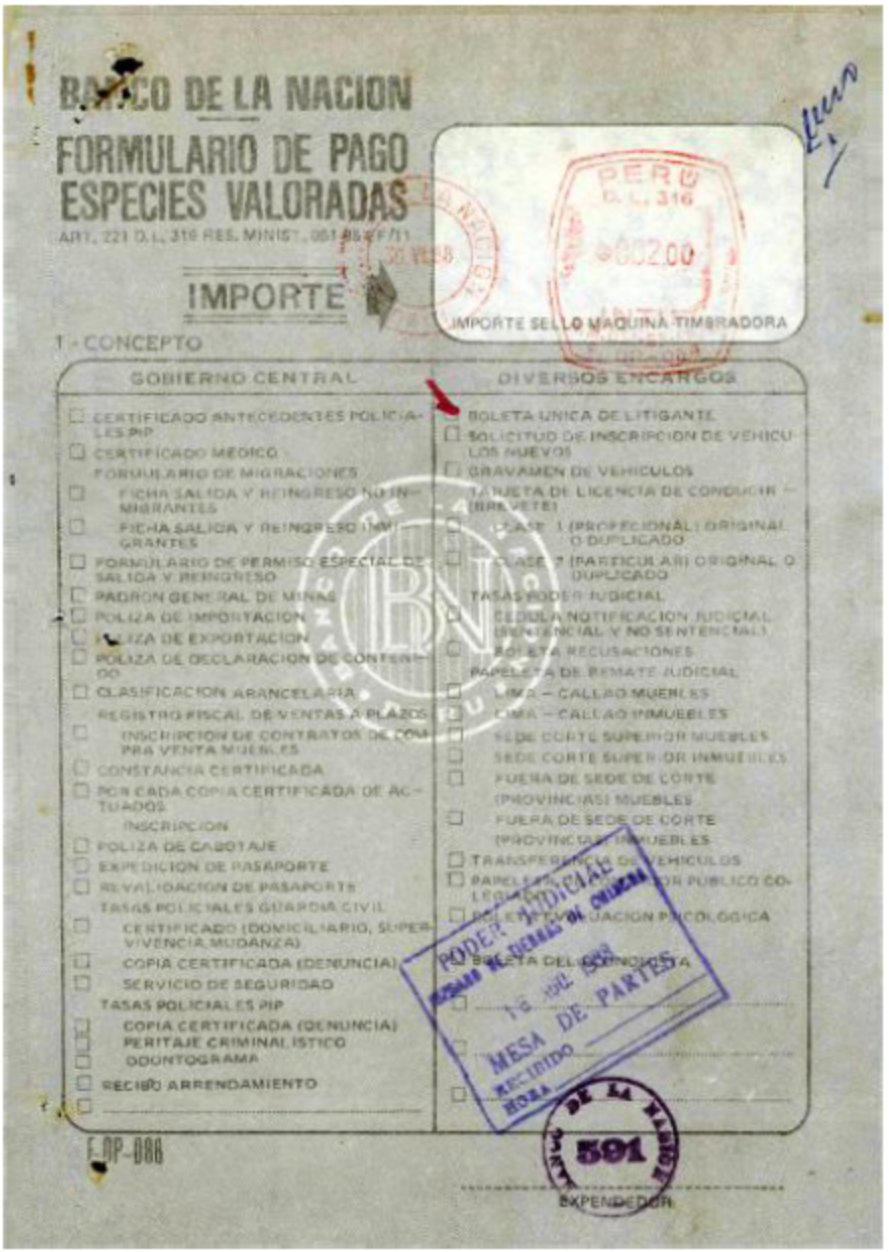

BANCO DE LA NACION

FORMULARIO DE PAGO
ESPECIES VALORADAS

ART. 221 D.L. 316 RES. MINIST. 051-85-EF/11

IMPORTE

PERU D.L. 316 S/.002.00

IMPORTE SELLO MAQUINA TIMBRADORA

1.- CONCEPTO

GOBIERNO CENTRAL

- ☐ CERTIFICADO ANTECEDENTES POLICIALES PIP
- ☐ CERTIFICADO MEDICO
- FORMULARIO DE MIGRACIONES
  - ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO NO INMIGRANTES
  - ☐ FICHA SALIDA Y REINGRESO INMIGRANTES
- ☐ FORMULARIO DE PERMISO ESPECIAL DE SALIDA Y REINGRESO
- ☐ PADRON GENERAL DE MINAS
- ☐ POLIZA DE IMPORTACION
- ☐ POLIZA DE EXPORTACION
- ☐ POLIZA DE DECLARACION DE CONTENIDO
- ☐ CLASIFICACION ARANCELARIA
- REGISTRO FISCAL DE VENTAS A PLAZOS
  - ☐ INSCRIPCION DE CONTRATOS DE COMPRA VENTA MUEBLES
  - ☐ CONSTANCIA CERTIFICADA
  - ☐ POR CADA COPIA CERTIFICADA DE ACTUADOS
  - INSCRIPCION
- ☐ POLIZA DE CABOTAJE
- ☐ EXPEDICION DE PASAPORTE
- ☐ REVALIDACION DE PASAPORTE
- TASAS POLICIALES GUARDIA CIVIL
  - ☐ CERTIFICADO (DOMICILIARIO, SUPERVIVENCIA, MUDANZA)
  - ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
  - ☐ SERVICIO DE SEGURIDAD
- TASAS POLICIALES PIP
  - ☐ COPIA CERTIFICADA (DENUNCIA)
  - ☐ PERITAJE CRIMINALISTICO
  - ☐ ODONTOGRAMA
- ☐ RECIBO ARRENDAMIENTO
- ☐ .....

DIVERSOS ENCARGOS

- ☐ BOLETA UNICA DE LITIGANTE
- ☐ SOLICITUD DE INSCRIPCION DE VEHICULOS NUEVOS
- ☐ GRAVAMEN DE VEHICULOS
- ☐ TARJETA DE LICENCIA DE CONDUCIR – (BREVETE)
  - ☐ CLASE 1 (PROFECIONAL) ORIGINAL O DUPLICADO
  - ☐ CLASE 2 (PARTICULAR) ORIGINAL O DUPLICADO
- TASAS PODER JUDICIAL
- ☐ CEDULA NOTIFICACION JUDICIAL (SENTANCIAL Y NO SENTENCIAL)
- ☐ BOLETA RECUSACIONES
- PAPELETA DE REMATE JUDICIAL
- ☐ LIMA – CALLAO MUEBLES
- ☐ LIMA – CALLAO INMUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR MUEBLES
- ☐ SEDE CORTE SUPERIOR INMUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) MUEBLES
- ☐ FUERA DE SEDE DE CORTE (PROVINCIAS) INMUEBLES
- ☐ TRANSFERENCIA DE VEHICULOS
- ☐ PAPELETA DE REMATE POR PUBLICO CONCURSO
- ☐ BOLETA EVALUACION PSICOLOGICA
- ☐ BOLETA DE CONSULTA
- ☐ .....
- ☐ .....
- ☐ .....

PODER JUDICIAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA ICA 1° JUZ. ESP. MESA DE PARTES RECIBIDO HORA

E-DP-086

591

EXPENDEDOR

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:31:10-0500

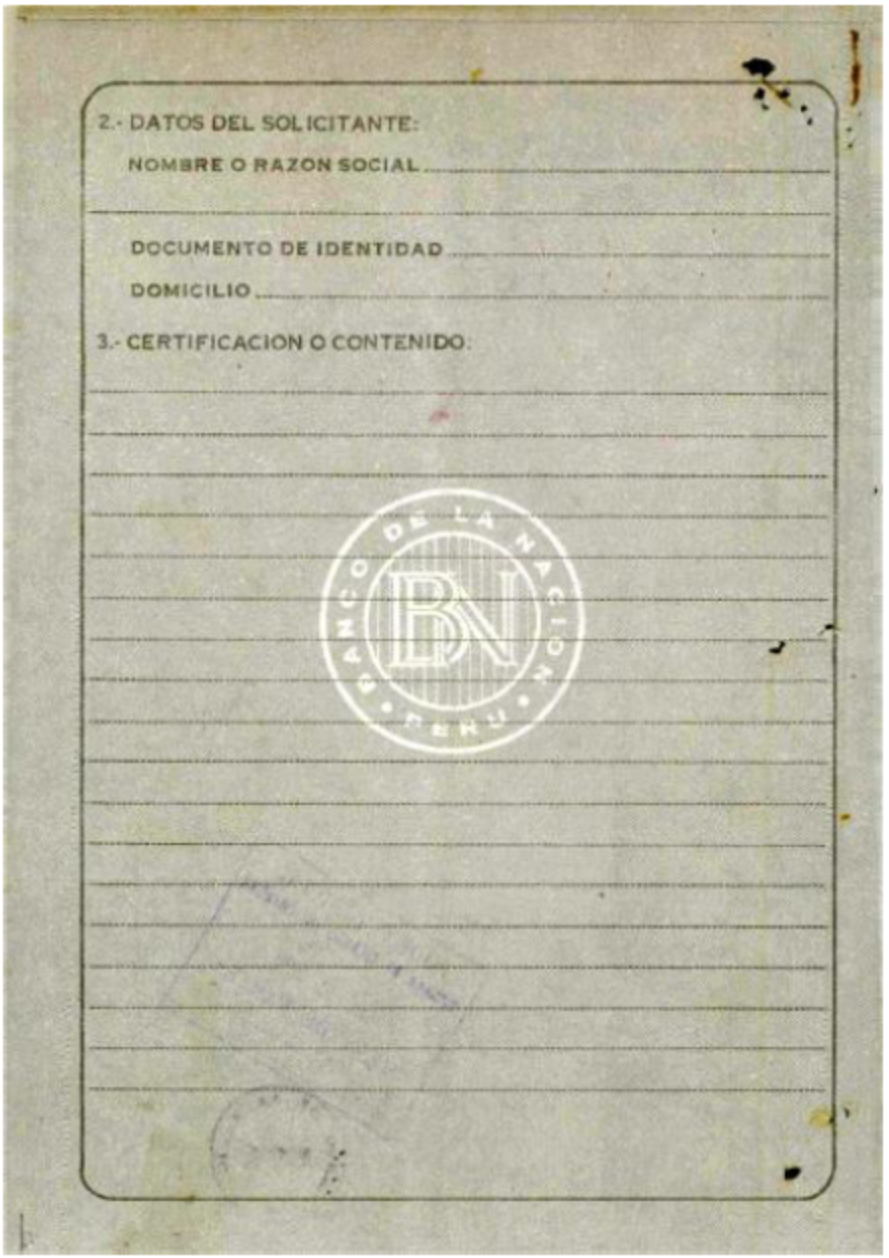

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE O RAZON SOCIAL .....

DOCUMENTO DE IDENTIDAD .....

DOMICILIO .....

3.- CERTIFICACION O CONTENIDO:

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:31:16-0500

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

COMPROBANTE DE PAGO

IMPUESTO: AUTOAVALUO

AÑO: 1,988

I.- DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS NOMBRES O RAZON SOCIAL	LIBRETA TRIBUTARIA
HUAMAN DUEÑAS OSCAR JAVIER	TRAMITE

DOMICILIO FISCAL

DISTRITO	AVENIDA JIRON O CALLE	NUMERO	DPTO.	TELEFONO
SAN ANDRES	FUNDO PARQUIN			

II.- DEL IMPUESTO

MATERIA IMPONIBLE	TASA	IMPUESTO ANUAL	IMPUESTO TRIMESTRAL
303,026.80	0.25%	529.72	132.43

LIQUIDACION DE PAGO (SIN CENTAVOS NI DECIMALES)

Trimestre	IMPUESTO	%	MORA MONTO	%	INTERESES MONTO	TOTAL
1						
2						
3	988					529.72
4						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES

TOTAL A PAGAR I/.

1988

OFICINA PREDIOS

PAGADO-TESORERIA

OBSERVACIONES:

FECHA DE PAGO			PAGO CON CHEQUE	
Dia	Mes	Año	No.	BANCO
17	06	88		

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:31:31-0500

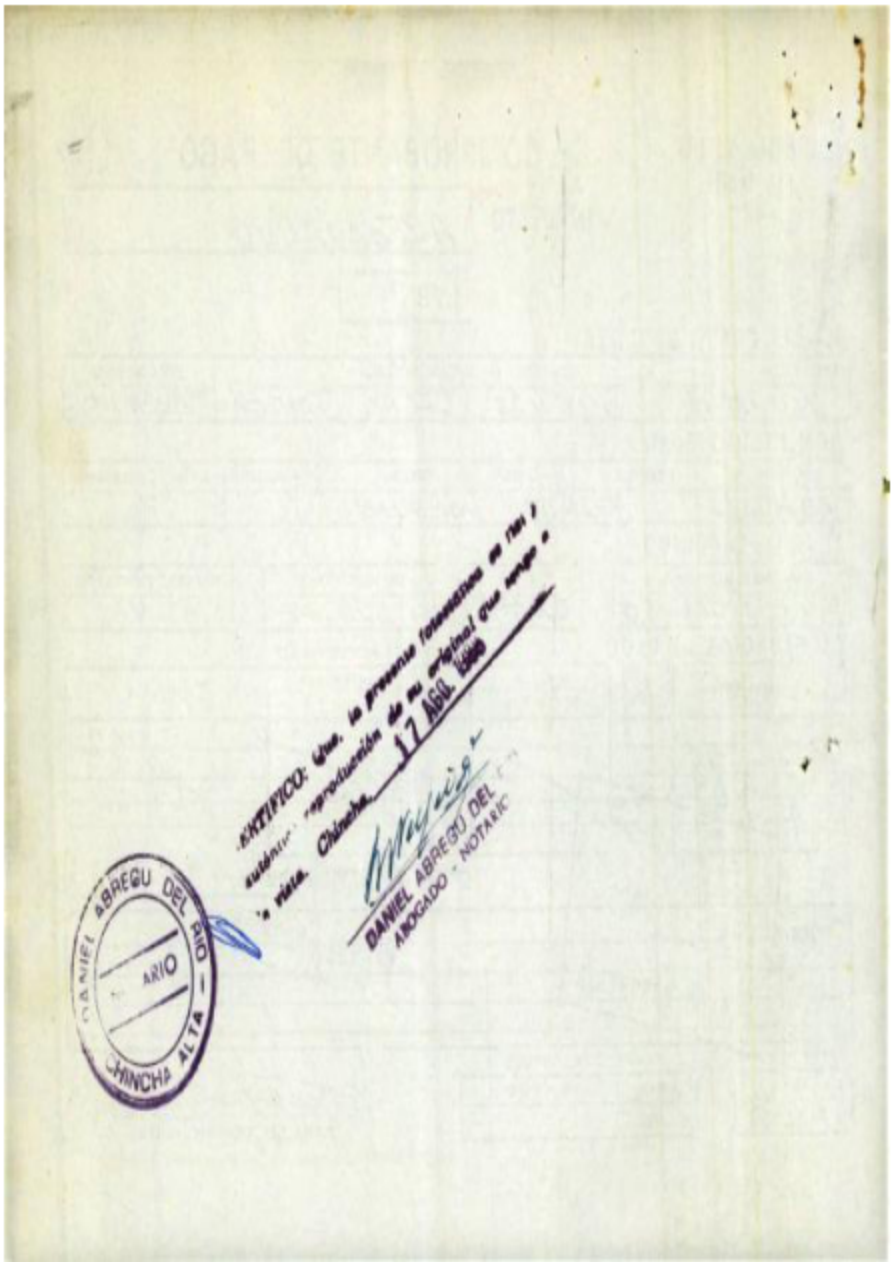

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:31:37-0500

1988

IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
LEY 23562
DECLARACION JURADA
DE AUTOAVALUO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANDRES

N° 8762

HR
(HOJA DE RESUMEN)

PRESENTE ORIGINAL Y 2 COPIAS ESCRITAS A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA

SELLO DE RECEPCION

(NO LLENAR)

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE:

1 LIB TRIBUTARIA	4 APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL
11040000 9135	TRAMITE HUAMAN DUEÑAS OSCAR JAVIER

DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA

1 COD POSTAL	2 DISTRITO	3	4 DENOMINACION
	SAN ANDRES		

5 AVENIDA JIRON CALLE O PASAJE	10 No	11 DPTO	12 MZ	13 LOTE	14 TELEFONO
FUNDO PARQUIN					

ANTES DE FORMULAR ESTA DECLARACION LEA DETENIDAMENTE LA CARTILLA DE INSTRUCCION

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION (Coloque el No. Correspondiente en el recuadro)

15 MOTIVO DE LA DECLARACION: 1 Inscripcion 2 Aumento de valor 3 Disminucion de valor 4 Compra 5 Venta 6 Herencia 7 Otros (especificar)

DETERMINACION DEL IMPUESTO

PREDIO (Coloque el No. correspondiente en el recuadro) 1 URBANO 2 RUSTICO

16 Año	17	18 UBICACION DEL PREDIO (Llenar en caso de Declaracion Jurada Manual) CODIGO DEL PREDIO (en caso que no sea Manual) (Ver Cartilla de Instrucciones)	19 Q/D CONDOMINIO	AUTOAVALUO DE LOS PREDIOS (No considerar centavos) 20 INAFECTOS Y EXONERADOS TOTALMENTE	21 EXONERADOS PARCIALMENTE	22 AFECTOS
	01	FUNDO PARQUIN				303,026.80

24 TOTALES (SUMA DE LOS AUTOAVALUOS)			303,026.80
25 IMPUESTO ANUAL			
26 TOTAL IMPUESTO ANUAL (SUMAR CASILLEROS)			529.72
27 IMPUESTO TRIMESTRAL (DIVIDIR EL CASILLERO)			132.43

Nota: Si posee mas de 10 predios marque una "x" en el casillero 23 y use hoja adicional HR

23 TOTAL PREDIOS DECLARADOS	

28 AFECTO DESDE EL	TRIM	AÑO

*** Codificar de acuerdo a la Tabla No. 7 que aparece al dorso de este formulario

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:32:24-0500

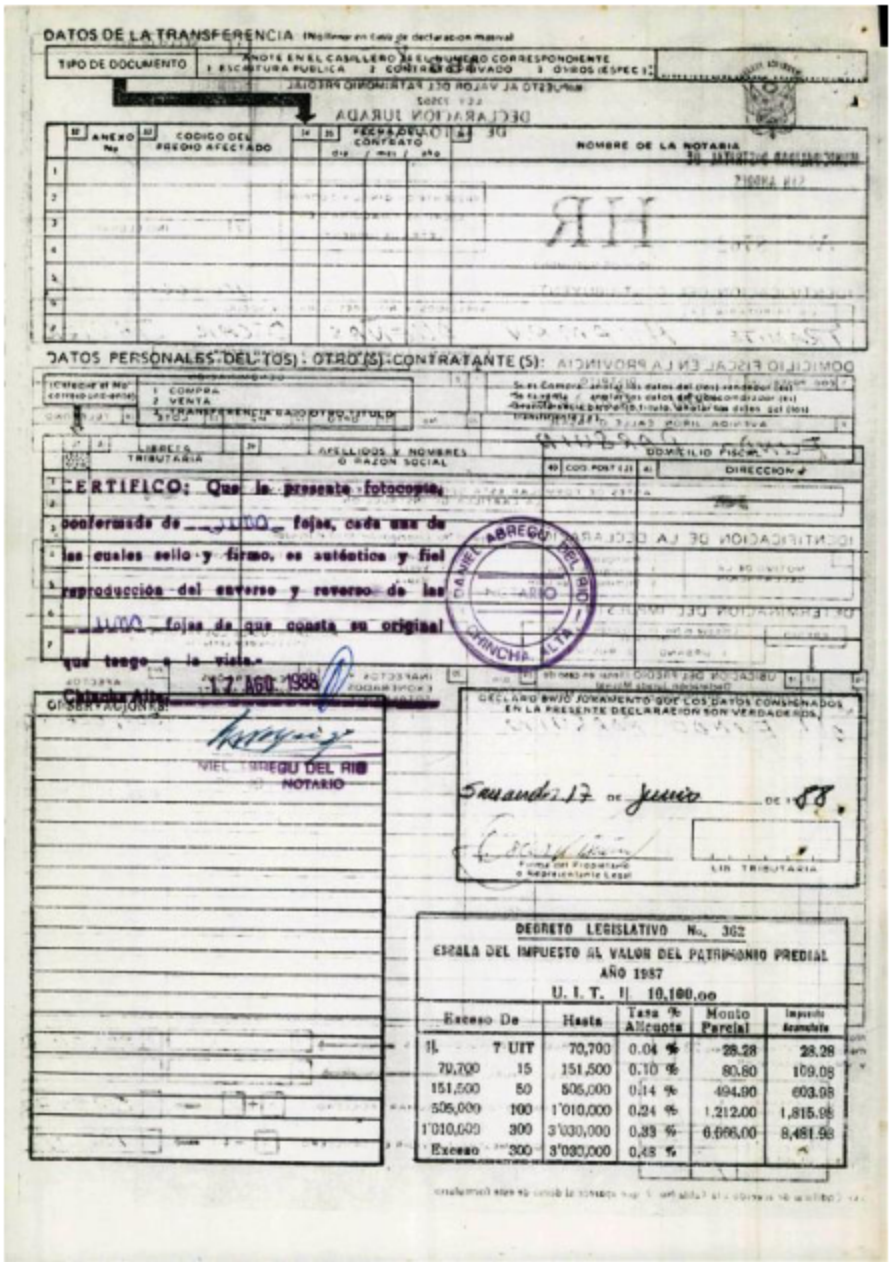

DATOS DE LA TRANSFERENCIA (Ingresar en caso de declaración manual)

TIPO DE DOCUMENTO — ANOTE EN EL CASILLERO EL NUMERO CORRESPONDIENTE: 1 ESCRITURA PUBLICA 2 CONTRATO PRIVADO 3 OTROS (ESPECIFIQUE)

N°	ANEXO N°	CODIGO DEL PREDIO AFECTADO	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DE LA NOTARIA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

DATOS PERSONALES DEL (OS) ; OTRO (S) CONTRATANTE (S):

1 COMPRA
2 VENTA
3 TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO
4 OTRO TITULO

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL — LIBRE DE TRIBUTARIA — DOMICILIO FISCAL — COD. POSTAL — DIRECCION

CERTIFICO: Que la presente fotocopia, conformada de 0001 fojas, cada una de las cuales sello y firmo, es auténtica y fiel reproducción del anverso y reverso de las 0001 fojas de que consta su original que tengo a la vista.

Chincha Alta, 17 AGO. 1988

ABREGU DEL RIO
NOTARIO

CHINCHA ALTA

OBSERVACIONES:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON VERDADEROS.

Chincha Alta, 17 de Junio de 88

Firma del Propietario o Representante Legal — LIB. TRIBUTARIA

DECRETO LEGISLATIVO No. 302
ESCALA DEL IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
AÑO 1987
U. I. T. S/. 10,100.00

Exceso De		Hasta	Tasa % Alícuota	Monto Parcial	Impuesto Acumulado
S/.	7 UIT	70,700	0.04 %	28.28	28.28
70,700	15	151,500	0.10 %	80.80	109.08
151,500	50	505,000	0.14 %	494.90	603.98
505,000	100	1'010,000	0.24 %	1,212.00	1,815.98
1'010,000	300	3'030,000	0.33 %	6,666.00	8,481.98
Exceso		3'030,000	0.48 %		

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:32:35-0500

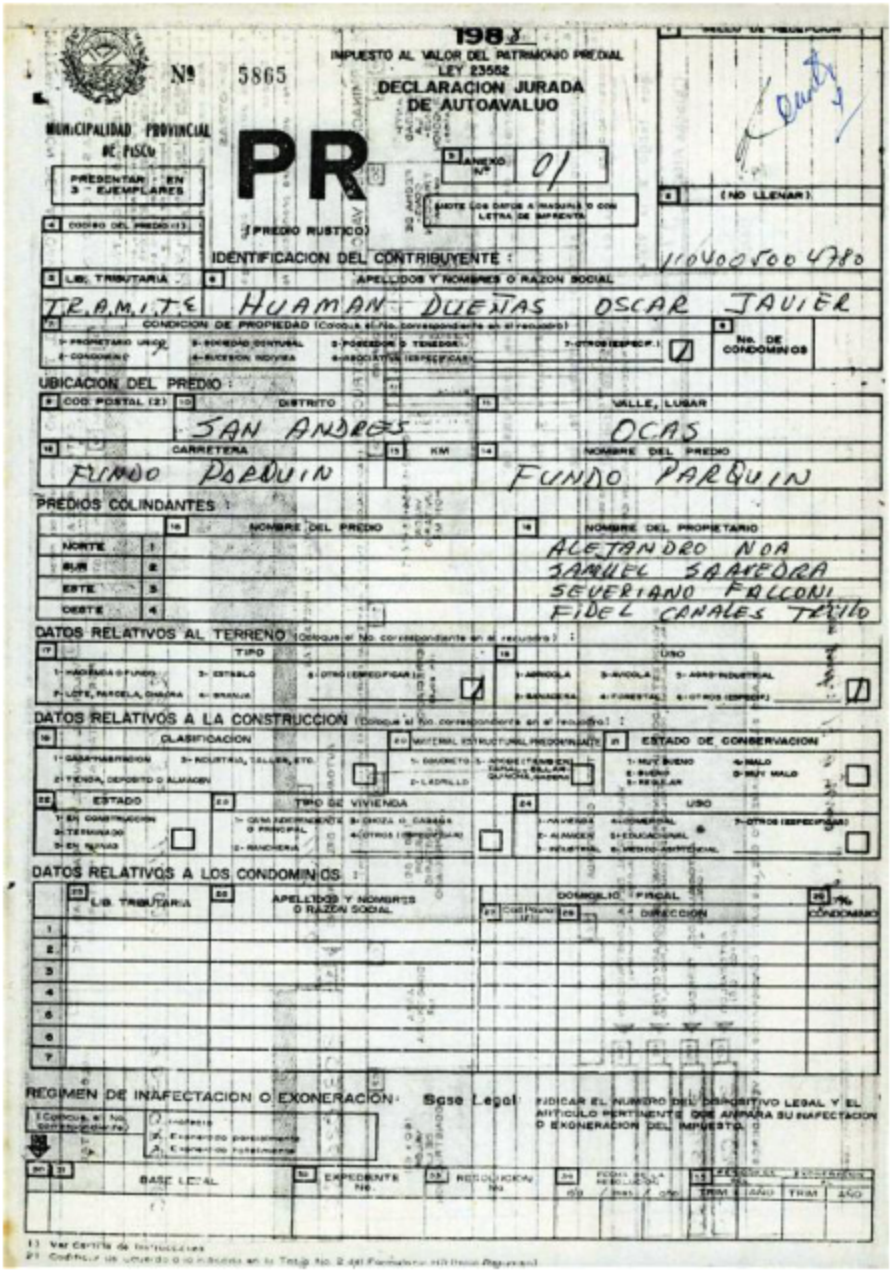

198 3

Nº 5865

IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL
LEY 23552
DECLARACION JURADA
DE AUTOAVALUO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

PR

(PREDIO RUSTICO)

PRESENTAR EN 3 EJEMPLARES

ANEXO Nº 01

ANOTE LOS DATOS A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA

(NO LLENAR)

CODIGO DEL PREDIO (1)

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE :

110400500 4780

LIB. TRIBUTARIA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL

TRAMITE HUAMAN DUEÑAS OSCAR JAVIER

CONDICION DE PROPIEDAD (Consigne el No. correspondiente en el recuadro)

1- PROPIETARIO UNICO 2- CONDOMINO 3- SOCIEDAD CONYUGAL 4- SUCESION INDIVISA 5- POSEEDOR O TENEDOR 6- USUFRUCTUARIO (ESPECIFICAR) 7- OTROS (ESPECIF.)

No. DE CONDOMINOS

UBICACION DEL PREDIO :

COD. POSTAL (2) | DISTRITO: SAN ANDRES | VALLE, LUGAR: OCAS

CARRETERA: FUNDO PARQUIN | KM | NOMBRE DEL PREDIO: FUNDO PARQUIN

PREDIOS COLINDANTES :

		NOMBRE DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO
NORTE	1		ALEJANDRO NOA
SUR	2		SAMUEL SAAVEDRA
ESTE	3		SEVERIANO FALCONI
OESTE	4		FIDEL CANALES TAPIA

DATOS RELATIVOS AL TERRENO (Consigne el No. correspondiente en el recuadro) :

TIPO: 1- HACIENDA O FUNDO 2- LOTE, PARCELA, CHACRA 3- ESTABLO 4- GRANJA 5- OTRO (ESPECIFICAR)

USO: 1- AGRICOLA 2- GANADERA 3- AGRO INDUSTRIAL 4- FORESTAL 5- OTROS (ESPECIF.)

DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCION (Consigne el No. correspondiente en el recuadro) :

CLASIFICACION: 1- CASA HABITACION 2- INDUSTRIAL, TALLER, ETC. 3- TIENDA, DEPOSITO O ALMACEN

MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE: 1- CONCRETO 2- LADRILLO 3- ADOBE (TAPIA, QUINCHA, ETC.) 4- MADERA 5- OTROS

ESTADO DE CONSERVACION: 1- MUY BUENO 2- BUENO 3- REGULAR 4- MALO 5- MUY MALO

ESTADO: 1- EN CONSTRUCCION 2- TERMINADO 3- EN RUINAS

TIPO DE VIVIENDA: 1- QUINTA, DEPARTAMENTO O PRINCIPAL 2- RANCHERIA 3- CHOZA O CABAÑA 4- OTROS (ESPECIFICAR)

USO: 1- VIVIENDA 2- ALMACEN 3- INDUSTRIAL 4- COMERCIAL 5- EDUCACIONAL 6- MEDICO ASISTENCIAL 7- OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS RELATIVOS A LOS CONDOMINOS :

	LIB. TRIBUTARIA	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DOMICILIO FISCAL: Cod. Postal (2)	DIRECCION	% CONDOMINIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					

REGIMEN DE INAFECTACION O EXONERACION: Base Legal

(Consigne el No. correspondiente) 1- Inafecto 2- Exonerado parcialmente 3- Exonerado totalmente

INDICAR EL NUMERO DEL DISPOSITIVO LEGAL Y EL ARTICULO PERTINENTE QUE AMPARA SU INAFECTACION O EXONERACION DEL IMPUESTO.

BASE LEGAL | EXPEDIENTE No. | RESOLUCION No. | FECHA DE LA RESOLUCION: TRIM. | AÑO | FECHA DE TERMINACION: TRIM. | AÑO

(1) Ver Cartilla de Instrucciones

(2) Codificar de acuerdo a lo indicado en la Tabla No. 2 del Formulario Informativo Regional

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:32:41-0500

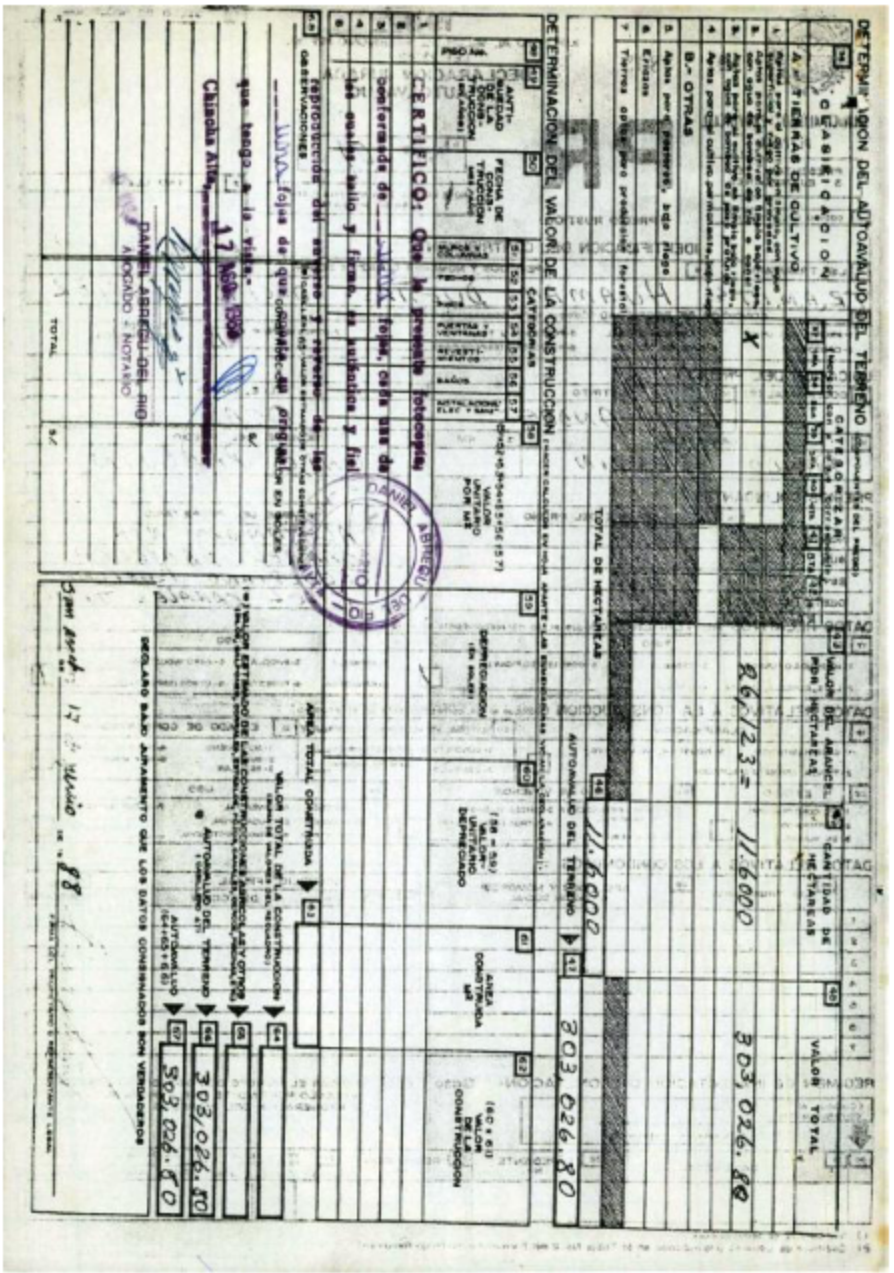

DETERMINACION DEL AUTOAVALUO DEL TERRENO

CLASIFICACION

A.- TIERRAS DE CULTIVO

B.- OTRAS

CATEGORIZACION

VALOR UNITARIO POR HECTAREA

CANTIDAD DE HECTAREAS

VALOR TOTAL

TOTAL DE HECTAREAS

AUTOAVALUO DEL TERRENO

DETERMINACION DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION

CATEGORIAS

AREA CONSTRUIDA

AREA TOTAL CONSTRUIDA

VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION

AUTOAVALUO DEL TERRENO

AUTOAVALUO

X

86,123.- 11.6000 803,026.80

11.6000

803,026.80

803,026.80

803,026.80

CERTIFICO: Que la presente fotocopia

que consta de ___ fojas, copia fiel de

la(s) que tengo a la vista.

Chincha Alta, 17 NOV 2026

DANIEL ABREGU DEL RIO
ABOGADO - NOTARIO

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:32:46-0500

REGISTROS PUBLICOS DISTRITO DE PISCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE PISCO

CERTIFICADO NEGATIVO DE GRAVAMENES

INMUEBLE.-PREDIO DENOMINADO PARQUIN,ubicado en el distrito de San Andres, de la provincia de Pisco,departamento de Ica, de propiedad de don OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, que tiene una extensión total de Once hectáreas seis mil metros cuadrados,con los siguientes linderos, por el NORTE, con propiedad de Alejandro Noé, por elSUR con propiedad de don Samuel Saavedra, por el ESTE con propiedad de Severiano Falconi, y por el OESTE con propiedad de don Fidel Canales Trillo.- EL DOMINIO DE ESTE inmueble no figura,inscrito ni anotado preventivamente o pendiente de inscripción en esta Oficina. -

PERIODO QUE COMPRENDE LA CERTIFICACION.-Desde treinta años atras a la fecha en este certificado,se expide .- - - - - - - - - - - - - - - - - -

GRAVAMENES INSCRITOS.-Ninguno.- -

CARGAS.-Ninguna.- -

REGISTRO PERSONAL.-Ninguna.- -

GRAVAMENES PENDIENTES DE INSCRIPCION.-Ninguno. - - - - - - - - - - - -

NOMBRES Y APELLIDOS DE LAS PERSONAS POR LAS CUALES SE HA HECHO LA BUSQUEDA PARA LA CERTIFICACION.- Don Oscar Javier Huaman Dueñas. - - - -

En fé de lo cual,se expide el presente en Pisco, a los veintiseis dias del mes de Julio de mil novecientos ochentiocho.-Derechos.-Cobrados con recibo Nro. 125001.-

REGISTROS PUBLICOS DISTRITO DE PISCO

VICTORIA CABRERA OSORIO
Registradora Pública

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:32:53-0500

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA PROVINCIA DE PISCO

CERTIFICADO NEGATIVO DE PROPIEDAD

El Registrador que suscribe,CERTIFICA .-Que en el Registro de Propiedad, a su cargo,no figura inscrito,ni anotado preventivamente o pendiente de inscripción,ningun predio Rústico a nombre de don OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, peruano,Identificado con Libreta Electoral Número veintidos millones doscientos setentidos mil novecientos ocho, y vecino de esta Provincia.- - - -

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:33:14-0500

Folio 8

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS DE CHINCHA
15 AGO 1998
MESA DE PARTES
RECIBIDO
HORA

SEÑOR JUEZ DE TIERRAS.

OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, con L.E. Nº22272908 Soltero, con dominicilio habitual en la Urbanización San Jorge, Calle Diez S/n. de la Ciudad de Pisco, señalando domicilio legal en esta localidad en el Jr. Ica Nº190, Int. B, ante Ud. con la debida atención, digo:

Solicito, Formación de Titulos Supletorio de Dominiomdel Fundo denominado "Parquin", ubicado en el distrito de San Andres, de la Provincia de Pisco, Departamento de Ica, en mérito a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

1.- Que, soy posesionario de un inmueble rústico desde hace más de cinco años, al qúe hé denominado "PARQUIN", cuya ubicación linderos ye extensión superficial se especifican a continuación:

UBICACION : Distrito San Andres
Provincia Pisco
Departamento Ica

LINDEROS: Por el Norte, con la posesión de don Santiago Baldeón
Por el Sur, con posesión de don Ignacio Flores y don Elías Saavedra.
Por el Este, con posesión de Severiano Falconí, y de don Eugenio Falconí.
Por el Oeste, con terrenos de Juan de Dios Rojas y de don Fidel Canales Trillo.

AREA: 11. hás 6,000m2. de extensión superficial, de los cuales 09 hás se hallan cultivadas y 02 hás. constituyen huacas.

2.- Que, la posesión hé venido manteniendo en forma pacífica y contínua sin interrupción alguna y en vista de que no tengo la documentación legal que me ampare, recurro ante su Despa-

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:33:24-0500

cho a fin de que, previos los trámites establecidos por ley, se sirva declarar que lo actuado constituye título Supletorio de Dominio.

Amparo mi petición en lo dispuesto, por el art.165, acápite VI del Texto Unico Concordado del D. L. 17716.

OTROSI DIGO: Para efectos de estos solicitud, acompaño los siguientes documentos:

1.-Declaración Jurada de Auto-avaldo.
2.-Ultimo Recibo de pago de Auto-avaldo.
3.-Certificado negativo de inscripción.
4.-Certificado negativo de gravámenes.
5.-Plano perimétrico del fundo materia de solicitud; y.
6.-Copias para la notificación de los colindantes y a Reforma Agraria.

Por lo expuesto:

A Ud. señor Juez de Tierras pido admitir la presente petición y disponer su trámite conforme a ley.

Chincha, 18 de Agosto de 1988.

MARIO S. DEZA C.
Abogado
Reg.C.A.ICA.949
F.N.C.A.P.7091

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:33:31-0500

Exp. N° 115-88-NC.-
Prov. Pisco.-

Res. N° 1.-

Chincha, diecinueve de agosto de.-
mil novecientos ochentiocho.-

En lo principal y otrosí: Con los recaudos adjuntos, póngase en conocimiento de la Unidad Agraria Departamental Sétima de Ica, librándose exhorto al Juzgado de Tierras de dicha ciudad para tal fin; notifíquese a los colindantes, así como al Ingeniero Prudencio Contreno para que concurra a este Juzgado a reconocer en su contenido y suscripción el plano que se adjunta; publíquese un resumen de la solicitud en diario judicial de esta provincia, por el término de tres días, así mismo, en la Subprefectura, Concejo Provincial y Guardia Civil de Pisco, mediante Carteles, igualmente en el predio, por el término de ley ya indicado; y, cúrsense los oficios respectivos. N.S.

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

Silvia Ramos Ignacio
SECRETARIO JUD.
JUZGADO DE TIERRAS CHINCHA

En Chincha, [illegible] de agosto de mil Novecientos ochenta y ocho a las diez de la mañana notifiqué la resolución que antecede a: Víctor Javier Hurtado Ramos con cédula número [illegible] y copias respectivas, en su domicilio ubicado en Urb. Fco. Pizarro Mz. [illegible] Lote [illegible] doy fe.

Silvia Ramos Ignacio
SECRETARIO JUD.
JUZGADO DE TIERRAS CHINCHA

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:33:38-0500

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

Chincha, 19 de Agosto de 1988

Of. Nº468/115-88SC/JTCH.

Señor

Jefe de Linea de la Guardia Civil de

SAN ANDRES . -

En los seguidos por don Oscar Javier Huamán Dueñas sobre Formación de Títulos Supletorios de Dominio, mi Despacho ha dispuesto cursar el presente a Ud. con el fin de que se sirva notificar con la entrega de las cédulas y copias que se adjuntan, a don SANTIAGO BALDEON, a don SEVERIANO FALCONI, a don EUGENIO FALCONI, a don ELIAS SAAVEDRA, a don IGNACIO FLORES , a don JUAN DE DIOS ROJAS, y a don FIDEL CANALES TRILLO, en sus domicilios habituales sitos en el Sector San - Luis de su jurisdicción; en forma personal y bajo cargo, con indicación del día y hora de efectuadas dichas notificaciones; debiendo remitir las constancias a la mayor brevedad posible.

Es propicia la ocasión para reiterar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

ovh.

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:00-0500

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

Ante el Juzgado de Tierras de Chincha, de conformidad a lo dispuesto por el inc. VI del art. 165 del T.U.O. del D.L. 17716, don OSCAR JAVIER HUARAN DUEÑAS, solicita la del predio rústico denominado "Parquin" de 11 hás. 6,000 m2. cuyos linderos son: Por el Norte, con Santiago Baldeón, por el Sur con terrenos del Sr. Guerra, por el Este con Severiano Falconí; por el Oeste, con terrenos del Sr. Canales; ubicado en el Sector San Luis del Distrito de San Andres, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

Lo que hago de conocimiento para los fines consiguientes.

Chincha, 19 de Agosto de 1966.

Fuero Privativo Agrario de Tierras

Alberto Reynoso Aguajo
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS - CHINCHA

L.V.

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:07-0500

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

PODER PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE ORIJONA

Chincha, 19 de Agosto de 1988

Of. Nº471/115-88NC/JTCH.

Señor
Mayor Comisario de la Guardia Civil de
PISCO.-

En los autos seguidos por don Oscar Javier Huamán Dueñas sobre Formación de Títulos Supletorios de Dominio; mi despacho ha dispuesto cursar el presente a Ud. con el fin de que se sirva fijar en el Pizarrin de esa Comisaría, el Cartel adjunto, por el término de tres (3) dias, y fecho, disponer su devolución con la anotación de su publicación respectiva.

Me propicia la ocasión para reiterar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Poder Privativo Agrario Juzgado de Tierras y Catastro Rural

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Supleto
ORIJONA

ovh.

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:12-0500

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

A NOMBRE DE LA NACION

EL SEÑOR JUEZ DE TIERRAS DELA PROVINCIA DE CHINCHA:
AL SEÑOR JUEZ DE IGUAL CLASE DEL PRIMER JUZGADO DE ICA:

LE HACE SABER: Que, en cumplimiento de lo ordenado por resolución de fojas nueve, de los seguidos por - don Oscar Javier Huamán DUEÑAS, sobre Formación de Títulos Supletorios de Dominio, procedo a librar el presente a Ud. con el fin de que se sirva disponer la notificación denla Dirección de la Unidad Agraria Departamental VII, en su Local Institucional de ésa Ciudad, con cuyo fin inserto las piezas pertinentes del tenor literal siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - - -

SOLICITUD DE FOJAS OCHO.- Señor Juez de Tierras.- Oscar Javier Huamán Dueñas, con Libreta Electoral número Veintidos millones doscientos setentidos mil novecientos ocho, soltero, con domicilio habitual en la Urbanización San Jorge, Calle Diez, sin número, de la ciudad de Pisco, señalándose domicilio legal en esta ciudad, en el jirón Ica numero ciento noventa interior B, ante usted con la debida atención, digo: Solicito, formación de Títulos Supletorio de Dominio del Fundo denominado "Parquin" ubicado en el distrito de San Andres, de la provincia de Pisco, ubicado en el distrito de San Andres, de la provincia dePisco, departamento de Ica, en mérito a los siguientes fundamentos de hecho y de derecho.- Uno.- Que, soy posesionario de un inmueble rústico desde hace más de cinco años, al que hé denominado - "Parquin" cuya ubicación, linderos, y extensión superficial se especifican a continuación: UBICACION: Distrito San Andres.- Provincia Pisco.-Departamento Ica.- LINDEROS: Por el Norte, con la posesión de don Santiago Saldeón, por el Sur, con posesión de don Ignacio Flores y don Elías Saavedra, por el Este, con posesión de Severiano Falconí y de don Augenio Falconí; por el

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:16-0500

Oeste con posesión de Juan de Dios Mojas y de don Fidel Canales Trillo.- AREA: once hectáreas seis mil metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales nueve hectáreas se hallan cultivadas y dos hectáreas constituyen huacas.- Dos.-Que la posesión he venido manteniendo en forma pacífica y contínua sin interrupción alguna y en vista de que no tengo la documentación legal que me ampare, recurre ante su Despacho a fin de que, previos los trámites establecidos por ley, se sirva declarar que lo actuado constituye título supletorio de dominio.- Amparo mi petición en lo dispuesto por el artículo ciento sesenticinco acápite sexto del Texto Unico Concordado del Decreto Ley Diecisiete mil setecientos dieciseis.- Por lo expuesto: A usted señor Juez de Tierras, pido admitir la presente petición y disponer su trámite conforme a ley.- Chincha, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochentiocho.- Firmado.- Dr. Mario Deza.-Abogado.- Oscar Javier Huamán Dueñas. - - - - - - - - - - - - - - -

RESOLUCION DE FOJAS NUEVE.- REsolución número uno.- Chincha, diecinueve de Agosto de mil novecientos ochentiocho.- En lo principal y otrosí: Con los recaudos adjuntos, póngase en conocimiento de la Unidad Agraria Departamental Sétima de Ica, librándose exhorto al Juzgado de Tierras de dicha ciudad para tal fin; notifíquese a los colindantes, así como al Ingeniero Prudencio Centeno para que concurra a este Juzgado a reconocer en su contenido y suscripción el plano que se adjunta; publíquese un resumen de la solicitud en el diario judicial de esta provincia, por el término de tres días, asimismo, en la Sub-Prefectura, Concejo Provincial y Guardia Civil de Pisco, mediante Carteles, igualmente en el predio por el término de ley ya indicado, y cúrsense los oficios respectivos. H.S.-Media firma del señor Juez Suplente Dr. Ricardo dela Torre Saldaña.- Alberto Ra-.

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:22-0500

.mos Aquije.- Secretario Judicial . - - - - - - - - - - - - - - -

Sírvase Ud. señor Juez comisionado, dar al presente su debido cumplimiento, y fecho, disponer la devolución con cargo de reciprocidad en casos análogos. Líbrado en la Ciudad de Chincha Alta, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos ochentiocho. - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESTEBAN LEVANO FUENTES
Juez de Tierras - Suplente

ALBERTO E. VERA HERNANDEZ
TERCERO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Chincha

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:42-0500

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

Chincha, 23 de Agosto de 1988

Of. N°479/115-88NC/JTCH.

Señor
Juez de Tierras del Primer Juzgado de
I C A . -

Tengo el agrado de dirigir el presente a su Despacho, con el fin de que se sirva diligenciar, el adjunto exhorto, derivado de los autos seguidos por don Oscar Javier Huamán Dueñas, sobre Formación de Títulos Supletorios de Dominio; y dingonga la notificación de la UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL VII, en su Local Institucional sito en la Calle Municipalidad N°228 de ésa Ciudad.

Ex oportuna la ocasión para reiterar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

ESTEBAN ALVANO FUENTES
Juez de Tierras - Suplente

ovh.

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:52-0500

Diecisiete 17.-

Se instala Comité Multisectorial

El próximo Martes a las 10 de la mañana se realizará la ceremonia de Instalación del Comité Multisectorial Provincial de Chincha, que ha de controlar el precio oficial, calidad, abastecimiento de todos los productos que se comercializan, preferentemente los artículos de primera necesidad.

El cumplimiento de este dispositivo vigente que dormía en los archivos del olvido, ha sido activado a iniciativa del Comité Ejecutivo Provincial del PAP-Chincha, que preside el Sr. César Perreyra Fernandini.

Ya se han sostenido las reuniones preliminares en el local del partido en donde se ha tenido la presencia del Sr. Sub-Prefecto de la Provincia, de la señora Alcaldesa, de los señores Jefes de los sectores Agricultura, Senapa Enci, Ecasa y otras entidades estatales y paraestatales.

Ya no habrá disculpas de multas, manifestó el Sr. César Perreyra, pues los peces gordos, autores de la carestía de alimentos y materiales de construcción tendrán que ser controlados por ese nuevo Comité Multisectorial que ojalá trabaje con honestidad y sin partidarismo.

Nuevo Director C. E. C.

Recientemente ha asumido nuevamente la Dirección del Colegio Cooperativo Mixto de Chincha el destacado educador Sr. Enrique Franco Girón después de una ausencia de seses en que renunció a ese cargo.

Enrique Franco, ejerció antes la Dirección de este importante plantel por espacio de 17 años y ahora manifiesta tener un nuevo compromiso con los Directivos de la Cooperativa Educativa, con los alumnos, Padres de Familias y con la colectividad chinchana. Su plan de trabajo diseñado a partir de la fecha lo ha resumido en cuatro políticas en donde se destaca respeto a las personas, ejercicio permanente de la libertad, la honradez dignifica al hombre y contribución al desarrollo social.

Nueva Empresa de Transportes para Lima

A pasos acelerados se vienen cumpliendo los requisitos para el pronto funcionamiento de la nueva Empresa de Transportes Interprovincial: "Cooperativa de Transportes Unidos", "Expreso Chincha Ltda.", cuya oficina principal estará ubicada en el Distrito de Grocio Prado, una Sucursal en la ciudad de Chincha, probablemente en la quinta cuadra de la calle Mcal. Benavides.

Según se nos informa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ya habría aprobado el permiso para que la nueva empresa de transportes cubra la línea interprovincial entre Grocio Prado-Chincha Alta-Lima y viceversa.

Esta nueva empresa de transportes que tiene como Director Gerente al señor Luis Atúncar de la Cruz ha comisionado a dos Directivos para que viajen al extranjero, para adquirir otras máquinas que se sumarán a las que ya tiene adquiridas.

Postergan Rifas, padres no pagan

La Rifa que vienen organizando dos directivos de Padres de Familias del Centro Educativo 22238 de la Parada, habría sido postergada hasta el mes de Setiembre. El motivo es la negativa de la mayor parte de Padres de Familia de abonar el importe de 8 boletos de Rifas que se les exige a los alumnos.

Cada estudiante deberá pagar 560 intis por estos boletos, cuyos fines serán para la compra de un Mimeógrafo.

Ya anteriormente se se había realizado el año pasado otra Rifa en el mes de Agosto, con cuya utilidad alcanzaba para adquirir el Mimeógrafo que en esa época se le ofrecía al plantel; pero el dinero permaneció en manos de un profesor de aula, para después en el mes de Noviembre depositarlo en una cuenta particular de ahorros. Hasta el momento se habrían sustraído tres cuentas [illegible] cartas ¿?.

BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU
20 COMANDANCIA
2a. COMISARIA CHINCHA
I N V I T A C I O N

SE INVITA A TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION RADIAL Y ESCRITO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, AL "HOMENAJE AL PERIODISTA" QUE SE OFRECERA EL MIERCOLES 24 DEL pte. A LAS 19 HORAS EN EL LOCAL DE LA 2da. COMISARIA G.C. CHINCHA CUAD UNO DE LOS NUMEROS PRINCIPALES EN LA CELEBRACION DEL 115 ANIVERSARIO DE LA BENEMERITA GUARDIA CIVIL DEL PERU A RECORDARSE EL PROXIMO 30 AGOSTO.

Chincha, Agosto de 1988

H. Antonio Buendía Ciamatti
Mayor G.C.
Comisario de Chincha

* 15 AÑOS *

Hoy celebra sus 15 años, la Srta. Mirian Cecilia Sotelo Chung, con este motivo sus padres Juan José Sotelo Vásquez y Mirian Chung de Sotelo le ofrecerán una fiesta en su residencia de Mariscal Castilla.

Diario VERDAD DEL PUEBLO
INFORMATIVO PARA EL SUR MEDIO
DIRECTORA: ELBA GRIMPE VILLA
DIRECCION: CHAVIN 275 CHINCHA
FONO: 261855 APTDO. 52 AÑO XXVI
CHINCHA, SABADO 20, AGOSTO DE 1988

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:37:58-0500

INSCRIPCION DE PARTIDA DE DEFUNCION

Don Juan Pablo Avalos Pachas solicita la inscripción de la partida de defunción de su señora madre doña Maria Teodolinda Pachas Tasayco, fallecida en el Distrito de Grocio Prado el dia 13 de Agosto de 1988, siendo hija de don Nicolás Pachas y de doña Francisca Tasayco. El señor Juez de Primera Instancia Provisional Dr. Alfredo Aguado Semino ha ordenado esta publicación.

Chincha, 19 Agosto 1988
Fernando Lévano Peña
Secretario de Juzgado
3 (v) 19/22

RECTIFICACION DE PARTIDA

Doña Liduvina Margarita Flores Illescas solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento inscrita por ante el Concejo Distrital de El Cármen; en el sentido de que el nombre correcto es como tengo indicado y no Margarita Liduvina Flores, simplemente; asimismo que la fecha de mi nacimiento es el dia 30 de Marzo de 1927 y no el 30 de Abril del indicado año; a si como también debe agregarse los apellidos maternos de mi señor padre y de mi señora madre, debiendo ser César Flores Farfán y no César Flores, simplemente; y Elisa Illescas Goyoneche y no Elisa Illescas, solamente. El señor Juez Dr. Alfredo Aguado Semino ha ordenado se efectúen las publicaciones de ley.

Chincha, 18 Agosto 1988
Fernando Lévano Peña
Secretario de Juzgado
3 (v) 19/22

CAMBIO DE NOMBRE

Don Marcos Marcelino Arango Valencia, solicita la de su menor hija Erika Margot Arango Bocanegra, en el R.E.C.de la Municipalidad Provincial de Chincha, Libro No. 1 año 1981 fojas 41, en el sentido de que los nombres de su hijo es como se indica y nó Marie Isabel"; procesda con doña Beatriz Bocanegra Rodriguez. El señor Juez en lo C. vil, Dr. Alfredo Aguado Semino ha ordenado se efectúen las publicaciones por el ter de ley.
Chincha, 16 Agosto 1988
Fernando Lévano Peña
Secretario de Juzgado
) 19/22

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE CHINCHA BAJA

EDICTO MATRIMONIAL

Hago saber que don Aldo Rodrigo Rodriguez Pérez de 31 años, de nacionalidad Peruana de estado civil soltero de Ocupación Empleado domiciliado en Jr.Grau No.533 Chincha, identificado con L.E.21780654, natural de Chincha Baja, y doña Julia Clotilde Checalliaza Chushlauca de 29 años, de nacionalidad Peruana, de estado civil soltera, de ocupación su casa, domiciliada en Jr. Pilpa No.701 Chincha, identificada con L.E. 21797840, natural de Chincha, Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad quienes conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo conforme a ley.

Chincha Baja, 18 Agosto 1988
Ines Vasquez Garcia
Jefe de los RR.CC.

EDICTO DE LEY

Por el presente Edicto sito, llamo y emplazo al acusado José Luis Saravia Rotan, quien se encuentra con acusación Fiscal y declarado reo Contumaz, en la instrucción No. 489-85, que se le sigue por delito de Lesiones y Daños, en agravio de Fidel Muñoz Echegaray.

Chincha, 12 Agosto 1988
Dra. Susana Salazar Oncebay
CONCEJO DISTRITAL DE SUNAMPE

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don Luis Alberto Felipe Chuecho de 21 años domiciliado en Caserio Huaysbo-Sunampe y doña Esther Luyo Henriquez de 22 años de nicilisda en Caserio Huaysbo Sunampe. Van a contraer matrimonio en esta Municipalidad. Los que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo conforme a ley.

Sunampe, 11 Agosto 1988
Jefe de los RR.CC.

atención...
FARMACIA LIMA
DE TURNO

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Doña Felipa Susana Corrales Saravia, hace saber que en la fecha y por ante el Juzgado de Primera Instancia que Despacha el Dr. Alfredo Aguado Semino, Secretario de Juzgado Sr. Fernando Lévano Peña, estoy solicitando la D.H. del que fué en recordado hijo don José Andres Mendoza Corrales fallecido en el ciudad de Lima con fecha 27 de Mayo de 1986, siendo sus sucesores y universales herederos, la recurrente y don José Andres Mendoza Baylon, en su calidad de padres del occiso.

Chincha, 17 Agosto 1988
Felipa Susana Corrales Saravia L.E. 21827506
1 (1) 19/22/24

DECLARATORIA DE HEREDEROS ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CHINCHA SECRETARIO FERNANDO LEVANO PEÑA, VOY A SOLICITAR LA DH. QUE CORRESPONDE A MI ESPOSA DOÑA AIDA MUÑANTE STRELICH FALLECIDA EL DIA 05 DE OCTUBRE DE 1987, EN ESTA CIUDAD LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA.

CHINCHA, 05 AGOSTO 1988
SANTIAGO MOYANO RAMO
L.E. 21782212
3 (v) 16/18/20

DECLARATORIA DE HEREDEROS

ESTHER EMILIA REYES BALLUMBROSO, HAGO SABER QUE EN LA FECHA POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA DE CHINCHA QUE DESPACHA EL DR. ALFREDO AGUADO SEMINO, SECRETARIO DE JUZGADO SRTA. ELIZABETH CHUMBIAUCA MAGALLANES ESTOY SOLICITANDO LA D.H. DE ERNESTO SATURNINO REYES MONSERRATE OCURRIDO EN ESTA PROVINCIA EL CUATRO DE FEBRERO DE 1985 Y SE DECLARE COMO SU UNICA UNIVERSAL HEREDERA A LA RECURRENTE ESTHER EMILIA REYES BALLUMBROSO.

CHINCHA, 15 AGOSTO 1988
ESTHER EMILIA REYES BALLUMBROSO. L.E. 08338755
3(v) 16/18/20

TERRENO SE VENDE
TERRENO DE 4,932.- METROS CUADRADOS
UBICADO EN LA PROLONGACION DE LA AVENIDA ROSARIO-CHINCHA
RAZON: Jr. MIGUEL ALJOVIN No. 111 OFICINA 1 LIMA

CONCEJO DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

AVISO MATRIMONIAL

Hago saber que don Ruben Guardo Carhuapoma Elefonio de 19 años, natural de Pueblo Nuevo-Chincha de nacionalidad Peruano estado civil soltero ocupación Comerciante identificado con L.E.2185 8034 domiciliado en Jr. Ica #221 Pueblo Nuevo y doña Vilma Chávez Calvez de 21 años natural de Chincha de nacionalidad Peruana estado civil soltero ocupación su casa identificada con L.E.21855427 domiciliada en Jr. Ica # 221 Pueblo Nuevo. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad, quienes conozcan causales de impedimento podrán denunciarlo conforme a ley.

Pueblo Nuevo, 18 Agosto 1988
Juan Matias Cachari
Jefe de los RR.CC.

TITULOS SUPLETORIOS

Ante el Juzgado de Tierras de Chincha, de conformidad a lo dispuesto por el Inc. VI del art. 165 del T.U.O. del D.L. 17716, don OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, solicita la del predio rústico denominado "Parquin" de 11 has.6,000 m2 cuyos linderos son: Por el Norte con Santiago Baldeón, por el Sur con terrenos del Sr. Guerra, por el Este con Severino Falconi; por el Oeste, con terrenos del Sr. Canales; ubicado en el Sector San Luis del Distrito de San Andres, Provincia de Pisco, Departamento de Ica. Lo que hago de conocimiento para los fines consiguientes.

Chincha, 19 Agosto 1988
Alberto Ramos Aquije
Secretario Judicial
3 (v) 19/22

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:38:05-0500

PODER JUDICIAL
23 AGO. 1988
MESA DE PARTES

EXP. Nº 115/88 - VC

Recibido 18.-

Señor Juez deTierras.

OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, en el procedimiento no contencioso sobre formación de título supletorio de dominio, a Ud.,con la debida atención, digo:

Habiéndose cumplido con la publicación de avisos por el término de ley, adjunto al presente escrito, alcanzo a su Despacho el primero y último número del Diario de esta localidad, donde se han efectuado dichas publicaciones; lo que se servirá ordenar se glosen a sus antecedentes.

POR LO EXPUESTO:

a Ud. Sr. Juez de Tierras, pido disponer conforme se solicita, por ser legal.

Chincha, 23 de Agosto de 1988.

MARIO S. DEZA C.
Abogado
Reg.C.A.ICA.949
R.N.C.A.P. 7091

Res. Nº 2.-
Chincha, veinticuatro de agosto de-
mil novecientos ochentiocho.-

Agréguese a los autos y téngase presente en su oportunidad.

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

Alberto Ramos Agreda
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS -CHINCHA

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:38:26-0500

En Chincha, a Primero de Setiembre de mil Novecientos ochentiocho a las nueve dela mañana notifiqué la resolución que antecede a: Oscar Husmen Dueñas con cédula número [illegible] y copias respectivas, en su domicilio ubicado en: Calle Ica ciento noventa, y no firmó, doy fé.

LUIS E. PALOMINO VELASQUEZ
TESTIGO ACTUARIO
Juzgado de Tierra de Chincha

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:38:30-0500

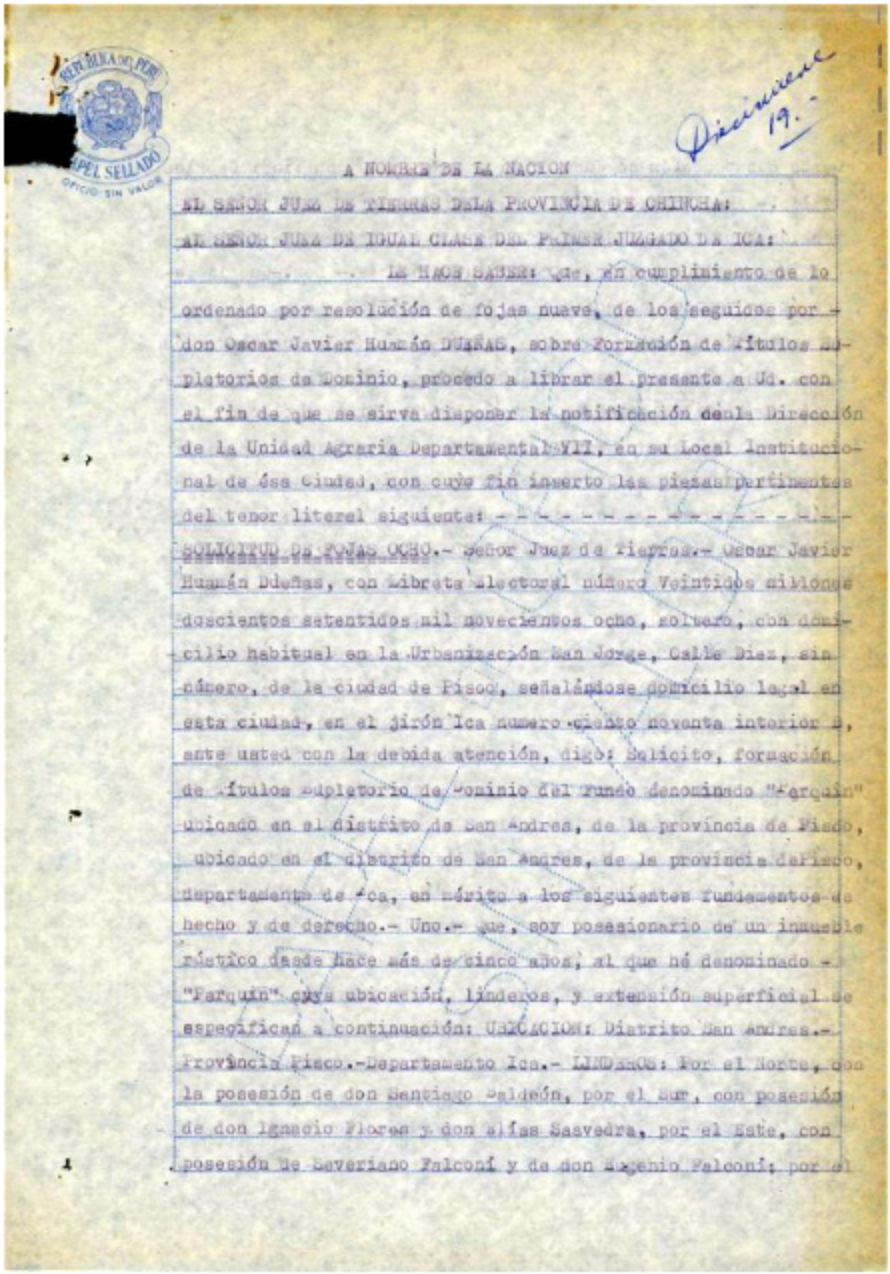

REPUBLICA DEL PERU
PAPEL SELLADO
OFICIO SIN VALOR

Diciembre 19.-

A NOMBRE DE LA NACION

EL SEÑOR JUAN DE FIGUERAS DALA PROVINCIA DE CHINCHA:

AL SEÑOR JUEZ DE IGUAL CLASE DEL PRIMER JUZGADO DE ICA:

. . . . . LE HACE SABER: Que, en cumplimiento de lo ordenado por resolución de fojas nueve, de los seguidos por don Oscar Javier Humán DUAÑAS, sobre Formación de Títulos supletorios de Dominio, procedo a librar el presente a Ud. con el fin de que se sirva disponer la notificación de la Dirección de la Unidad Agraria Departamental VII, en su Local Institucional de ésa Ciudad, con cuyo fin inserto las piezas pertinentes del tenor literal siguiente: - - -

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:38:35-0500

Oeste con posesión de Juan de Dios Rojas y de don Fidel Canales Trillo.- AREA: once hectáreas seis mil metros cuadrados de extensión superficial, de los cuales nueve hectáreas se hallan cultivadas y dos hectáreas constituyen huacas.- Dos.- Que la posesión he venido manteniendo en forma pacífica y continua sin interrupción alguna y en vista de que no tengo la documentación legal que me ampare, recurro ante su Despacho a fin de que, previos los trámites establecidos por ley, se sirva declarar que lo actuado constituye título supletorio de dominio.- Amparo mi petición en lo dispuesto por el artículo ciento sesenticinco - acápite sexto del Texto Unico Concordado del Decreto Ley Diecisiete mil setecientos dieciseis.- Por lo expuesto: A usted señor Juez de Tierras, pido admitir la presente petición y disponer su trámite conforme a ley.- Chincha, dieciocho de Agosto de mil novecientos ochentiocho.- Firmado.- Dr. Mario Deza.- Abogado.- Oscar Javier Huamán Dueñas. - - -

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:38:41-0500

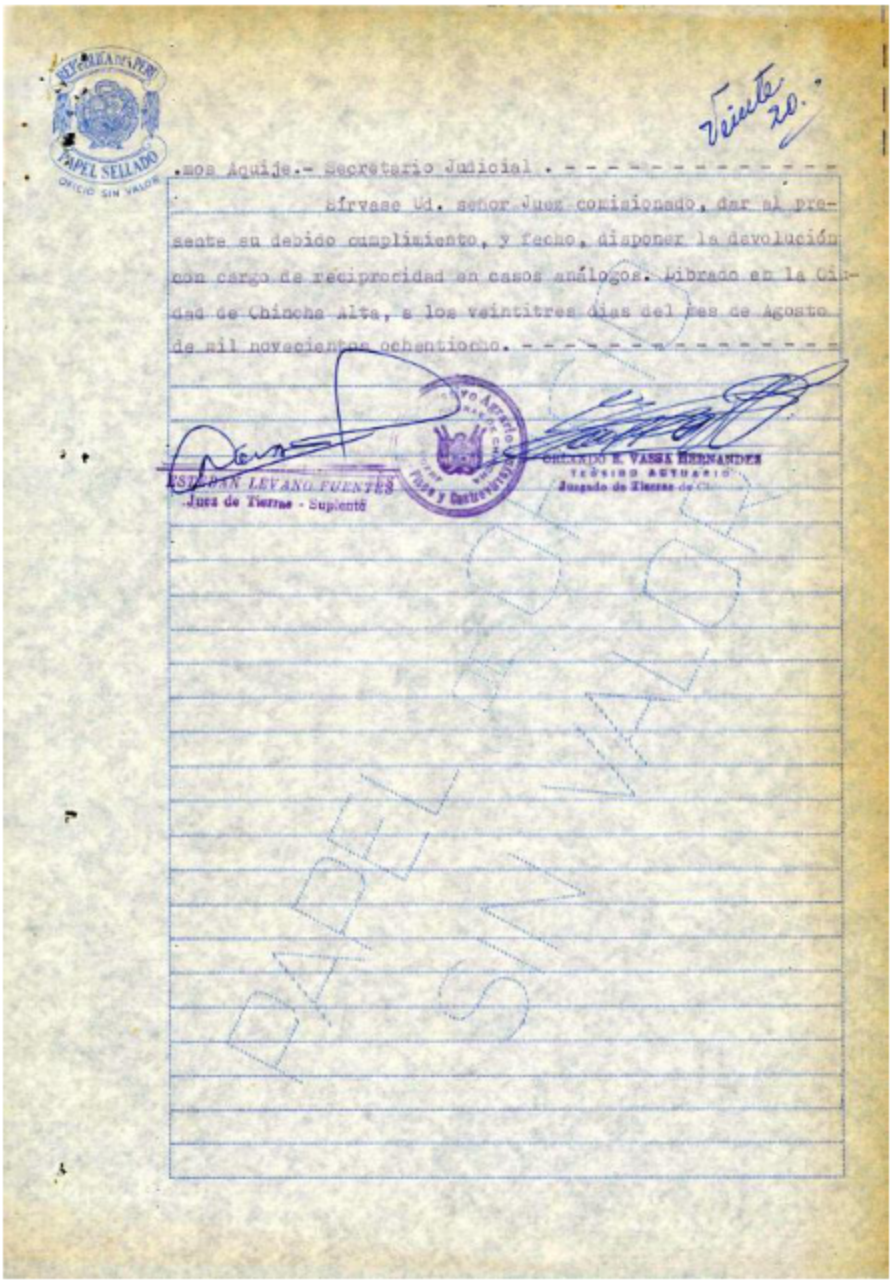

PAPEL SELLADO
OFICIO SIN VALOR

Veinte 20.

...mos Aquije.- Secretario Judicial . - - - - - - - - - - - - - - -

Cúmplase Ud. señor Juez comisionado, dar al presente su debido cumplimiento, y fecho, disponer la devolución con cargo de reciprocidad en casos análogos. Librado en la Ciudad de Chincha Alta, a los veintitres días del mes de Agosto de mil novecientos ochentiocho. - - - - - - - - - - - - - - - -

ESTEBAN LEVANO FUENTES
Juez de Tierras - Suplente

ORLANDO E. VASSA HERNANDEZ
TECNICO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Ch...

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:26:20-0500

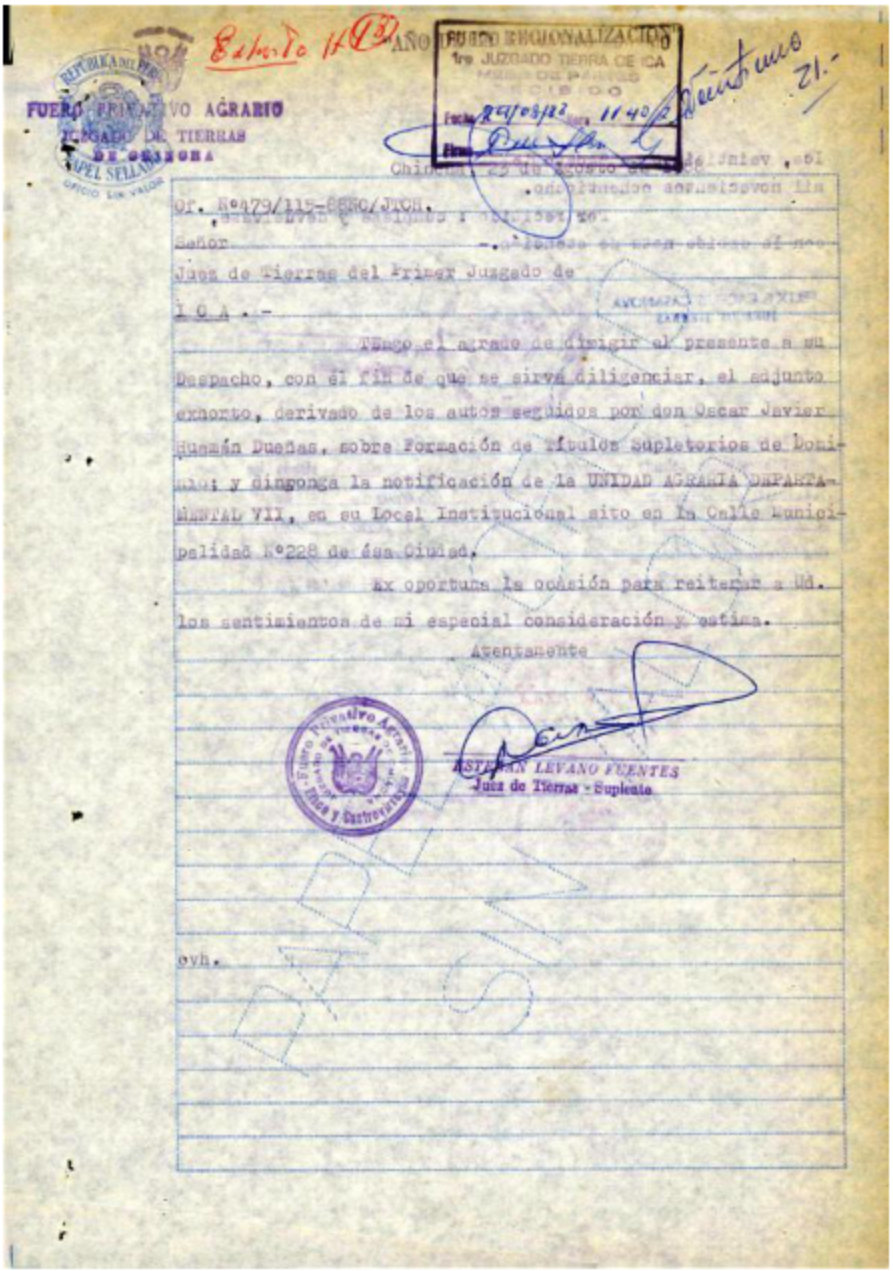

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE ORIGINA

Estudio 1°

AÑO DE LA REGIONALIZACION

1ro JUZGADO TIERRA DE ICA

Fecha 29/03/12 Hora 11:40

Chincha, 29 de Marzo del 2012

Of. N°479/115-SERO/JACH.

Señor

Juez de Tierras del Primer Juzgado de

I C A .-

Tengo el agrado de dirigir el presente a su Despacho, con el FIN de que se sirva diligenciar, el adjunto exhorto, derivado de los autos seguidos por don Oscar Javier Guzmán Dueñas, sobre Formación de Títulos Supletorios de Dominio; y disponga la notificación de la UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL VII, en su Local Institucional sito en la Calle Municipalidad N°228 de ésa Ciudad.

Es oportuna la ocasión para reiterar a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

ASTERIN LEVANO FUENTES
Juez de Tierras - Suplente

ovh.

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:26:26-0500

Ica, veinticinco de Agosto de
mil novecientos ochentiocho.

Por recibido : cúmplase y devuelvase,
con la debida nota de atención.-

FELIX F. CACERES CASANOVA
JUEZ DE TIERRAS

PODER JUDICIAL

En Ica, a Veinticinco de Agosto
de mil novecientos ochenta y ocho siendo las
doce de la mañana notifiqué con la Resolución número
Uno y copias cursadas a don (ña) Vicente Mejía
Departamental Ica en su domicilio sito en Calle Manzanilla
Número Veintiocho y firma de lo que doy fé

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Unidad Agraria Departamental
CONTROL DOCUMENTARIO
Fecha: 25 OCT. 1988
Hora: 11:32 hrs

PODER JUDICIAL

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:26:32-0500

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS DE CHINCHA
HORA 9.500 a.m.

REPÚBLICA DEL PERÚ
PAPEL SELLADO
OFICIO SIN VALOR

Testimonio 22.

Ica, 25 de Agosto de 1 9 8 8.

Of. Nº. 365/88-PJTI.

SEÑOR:

JUEZ DE TIERRAS DE LA PROVINCIA DE
C H I N C H A.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el fin de remitirle el exhorto rogatorio librado a mi Despacho, con motivo de los autos seguido por Cesar Javier Huamán Dueñas, con la UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL Nº VII DE ICA, sobre Formación de Titulos Supletorio de Dominio, cabidamente diligenciado.

Es oportuna la ocasión para reiterarle a Vd. los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

PFCC/pag.

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS
CHINCHA - ICA

PEDRO CACERES CANANOVA
JUEZ DE TIERRAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:26:37-0500

Res. Nº 3.-

Chincha, veintinueve de agosto de.-

mil novecientos ochentiocho.-

Por devueltos: Agréguese a sus antecedentes.

Dr. Ricardo De la Torre Soldevilla
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

Gilberto Ramos Agreda
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS CHINCHA

En Chincha, a Primero de Setiembre de mil Novecientos ochentiocho a las nueve dela mañana notifiqué la resolución que antecede a: Oscar Huaman Dueñas con cédula número sin número y copias respectivas, en su Domicilio ubicado en: Calle Los ciento noventa; y no firmó, doy fé.

LUIS A. PALOMINO VELASQUEZ
TESTIGO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Chincha

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:26:41-0500

Veinticinco 23.-

C O N T A N C I A

En la fecha hemos sido notificados por intermedio de la Guardia Civil de San Andrés, recibiendo las cédulas y copias.,colindantes del Fdo. "Parquín", sito en el Sector San Luis habiendo sido notificados el día 25 de: Agosto a horas: 16. 30. a mérito del Ofc.Nro.468/115-SCSC/JTCH. de fecha 19- de Agosto de 1988.----------

Para constancia y seguridad de la presente firmamos al pié de la presente.

San Andrés de AGosto de 1988.

Santiago Baldeon
L.E.

Fidel Canales Trillo.
22568362
L.E.

Juan de Dios Rojas
L.E. 22214476

SANTOS TORRES CONDORE
L.E. 22294215

Eugenio Faloni Peña
LE# 22216375

Dionicio Batista
LE# 22255989

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:26:46-0500

GENERALIDAD DEL PERU

JEFATURA DE LINEA SAN ANDRES

"AÑO DE LA REGIONALIZACION"

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS DE CHINCHA
26 AGO. 1988
MESA DE PARTES
RECIBIDO
HORA

San Andrés, 25 de Agosto de 1988.

Ofc.Nro.270-88-20-CGC-25-JLSA.

Señor : Juez de Tierras Suplente de la Provincia de:
CHINCHA.-

Asunto : Remite constancia de notificación.

Ref. : Ofc.Nro.468/115-88NC/JTCH.del 19 AGO-88.

Me dirijo a Ud.,remitiendo adjunto el presente la constancia de haberse notificado con las copias y cédulas entregados a don Santiago Baldeón, Fidel Canales Trillo Juan De Dios Rojas, Santos Torres Condoré,Eugenio Palconí Peña,y Dionicio Bautista de conformidad a la constancia que se adjunta como medio de ilustración.

Dios Guarde a Ud.

JPV/isa.

GCS-063681
JOSE R. PARDO VALEGA
Alférez GC.
JEFE DE LINEA

Res. Nº 4.-
Chincha, veintinueve de agosto de.-
mil novecientos ochentiocho.-
Por recibido: Agréguese a sus antecedentes.

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

Alberto Ramos Agüero
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS -CHINCHA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:02-0500

En Chincha, Primero de Setiembre de Mil Novecientos ochentiocho a las nueve dela mañana notifiqué con la resolución que antecede a: Oscar Huaman Dueñas con cédula número sin número Calle Ica ciento noventa, y no firma doy fé.

[illegible] PALOMINO VELASQUEZ
SECRETARIO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de [illegible]

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:06-0500

Municipalidad Provincial de Pisco

7410

HOJA DE RAVIO

Exp. No
Fecha 19 AGO. 1988

Nombre o Razón Social Juzgado de Tierras de Chincha = = = = = = =

Asunto Publicación de Títulos Supletorios, = = = = = =

PASE A:	Folio	Fecha	N. Folios	Recibido por
Div. de Ad.	15	19 AGO. 1988	2	
Mesa de partes	16	19 Agost	2	

CLAVE:

1.- Aprobación
2.- Atención
3.- Su conocimiento
4. Opinión
5.- Informes
6.- Por Correspondencia
7.- Para con Hear
8.- Acompañar Antecedente
9.- Según lo solicitado
10.- Tomar nota y devolver
11.- Archivar
12.- Acción Inmediata
13.- Prepare contestación
14.- Proyecto Resolución
15.- Ver observaciones
16.- Devolver a Interesado

Observaciones: Exhíbase en el Pizarrín Municipal, = =

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/10/2026 15:27:11-0500

CONCESO PROVINCIAL

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

MUNICIPALIDAD DE PISCO
Ingresó el 19 AGO. 1988
Registrado a Folios 74 10
No. Letra

TITULOS SUPLETORIOS

Ante el Juzgado de Tierras de Chincha, de conformidad a lo dispuesto por el inc. VI del art. 165 del T.U.C. del D.L. 17716, don OSCAR JAVIER ROJAS DUEÑAS, solicita la del predio rústico denominado "Parquin" de 11 hás. 6,000 m2. cuyos linderos son: Por el Norte, con Santiago Baldeón, por el Sur con terrenos del Sr. Guerra, por el Este con Severiano Falconí; por el Oeste, con terrenos del Sr. Canales; ubicado en el Sector San Luis del Distrito de San Andres, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

Lo que hago de conocimiento para los fines consiguientes.

Chincha, 19 de Agosto de 1988.

Juzgado Privativo Agrario de Tierras de Chincha

SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS-CHINCHA

P.S.V.

Pisco 26 de Agosto de 1988

Esta Jefatura hace remisión del presente a esa Oficina de Mesa de Partes, para proceder a su publicación al viernes, luego de su publicación en el Periodico Oficial, los días: 19-22 y 23 de Agosto de 1988

CONCEJO PROVINCIAL DE PISCO

ALFONSO VALENZUELA VERA
Jefe Oficina de Gtl. PP.

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:15-0500

Municipalidad Provincial de Pisco
DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Veintisiete 27

№ 12457:

Don (ña) Oscar Jesus Huaman Quiñas

Ha pagado la cantidad de (I/. 75.00)

Setenta y 00/100 Intis,

Por concepto de: Publicacion Aviso

Vo. Bo.

Pisco, 27 de Agosto de 198 7

TESORERO

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:19-0500

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

SUB-PREFECTURA
Testimonio
28.-

TITULOS SUPLETORIOS

Ante el Juzgado de Tierras de Chincha, de conformidad a lo dispuesto por el inc. VI del art. 185 del T.U.C. del D.L. 17716, don OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, solicita la del predio rústico denominado "Parquin" de 11 hás. 6,000 m2. cuyos linderos son: Por el Norte, con Santiago Baldeón, por el Sur con terrenos del Sr. Guerra, por el Este con Severiano Falconí; por el Oeste, con terrenos del Sr. Canales; ubicado en el Sector San Luis del Distrito de San Andres, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

Lo que hago de conocimiento para los fines consiguientes.

Chincha, 19 de Agosto de 1988.

Juez Alberto Ramos Aguijo
JUEZ TITULAR
JUZGADO DE TIERRAS-CHINCHA

Fuero Privativo Agrario
Juzgado de Tierras de Chincha
Distrito Judicial de Ica y Centro Poblado

P.3.V.

Pisco, 25 de Agosto de 1,988.- Habiéndose dado cu,plimiento con el aviso judicial en el cartel de la Subprefectura, vuelva el - cursor para los fines de ley.

TRAMITE GRATUITO

SUB-PREFECTURA DE PISCO

EL SUBPREFECTO DE LA PROVINCIA
CARLOS [illegible] BERMUDEZ

[redacted]

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:26-0500

GUARDIA CIVIL

Tacna 29.

FUERO PRIVATIVO AGRARIO
JUZGADO DE TIERRAS
DE CHINCHA

TITULOS SUPLETORIOS

Ante el Juzgado de Tierras de Chincha, de conformidad a lo dispuesto por el inc. VI del art. 165 del T.U.O. del D.L. 17716, don OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, solicita la del predio rústico denominado "Parquin" de 11 hás. 6,000 m2. cuyos linderos son: Por el Norte, con Santiago Baldeón, por el Sur con terrenos del Sr. Guerra, por el Este con Severiano Falconí; por el Oeste, con terrenos del Sr. Canales; ubicado en el Sector San Luis del Distrito de San Andres, Provincia de Pisco, Departamento de Ica.

Lo que hago de conocimiento para los fines consiguientes.

Chincha, 19 de Agosto de 1988.

Fuero Privativo Agrario Juzgado de Tierras de Chincha

Alberto Reynoso Arguijo
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS CHINCHA

P.J.V. Pisco, 24 de Agosto de 1,988

Habiéndose publicado en el Pizarrín de esta Comisaría de Pisco, durante tres (3) días, devuélvase -- a la parte interesada, para los fines que le convenga.-

Tda. COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL

CIP. 036293
JOSE M. HERRERA LARREA
MAYOR G.C.
COMISARIO PISCO

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:29-0500

GUARDIA CIVIL DEL PERU
20 COMANDANCIA
COMISARIA DE PISCO

"Año de la Regionalización"

PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE TIERRAS DE CHINCHA
26 AGO. 1988
MESA DE PARTES
RECIBIDO
HORA

Pisco, 29 de Agosto de 1,988

Ofc.nro283-88-20-COC./30.

Señor :- Juez de Tierras Suplente de la Provincia de: CHINCHA

Asunto :- Acusa recibo al documento que se indica, y remite Cartel Titulos Supletorios.

Ref. :- Ofc. nro.471-115-88 NC/JTCH., del 19 AGO. 88.-

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, con la finalidad de remitir adjunto el Cartel Titulos Supletorios, después de haberse colocado en el pizarrín de ésta Comisaría de Pisco, para su publicación por el término de tres (3) días, en los autos seguidos por don Oscar Javier HUAMAN DUEÑAS.

JHL/mag.-

Dios Guarde a Ud.

20 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL - PISCO

CIP. 0286283
JOSE M. HERRERA LARREA
MAYOR G.C.
COMISARIO PISCO

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:47-0500

Res. N° 5.-
Chincha, veintinueve de agosto de.-
mil novecientos ochentiocho.-

Por recibido: Agréguese a sus antecedentes.

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

Alberto Ramos Agustín
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS -CHINCHA

En Chincha, a Primero de Setiembre de mil Novecientos ochentiocho a las nueve de la mañana notifiqué la resolución que antecede a: Oscar Huaman Dueñas con cédula número sin número y copias respectivas, en su domicilio ubicado en: Calle Ica ciento noventa, y no firmó, doy fé.

Lic. R. PALOMINO VELASQUEZ
TESTIGO ACTUANTE
Juzgado de Tierras de Chincha

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:52-0500

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS DE CHINCHA
26 AGO. 1988
MESA DE PARTES
RECIBIDO
HORA 7:45

EXP. 115/88

Señor Juez de Tierras.

OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, en el procedimiento sobre formación de título supletorio de dominio, ante Ud., con la debida atención, digo:

Que, adjunto al presente recurso dos carteles de publicación de avisos, devueltos por el Sr. Sub Prefecto de la Provincia de Pisco y por el Concejo Provincial de la misma, con la constancia de haberse cumplido con dichas diligencias. Pido se sirva disponer se agreguen a los autos. OTROSI DIGO.-Habiéndose cumplido con las diligencias establecidas por ley, solicito a su Juzgado se fije día y hora para el verificativo de la respectiva inspección ocular en el predio materia de petición.

Chincha, 26 de Agosto de 1988.

MARIO S. DIAZ G.
ABOGADO
Reg. Ilmo. C.A.I. 9449
Reg. Nac. F.C.A. 7091

Res. N° 6.-
Chincha, veintinueve de agosto de.-
mil novecientos ochentiocho.-

En lo principal: Agréguese a los autos y téngase presente oportunamente. Al otrosí: Señálese como fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección ocular del predio en litis, el día jueves quince de setiembre próximo en la hora hábil que el personal del Juzgado se constituya en el predio, debiendo el recurrente concurrir al mismo.

Dr. Ricardo De la Torre Saldaña
Juez de Tierras Suplente
CHINCHA

Alberto Ramos Agurto
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS -CHINCHA

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:27:57-0500

En Chincha, a Primero de Setiembre de mil Novecientos ochentiocho a las nueve dela mañana notifiqué con la resolución que antecede al Oscar Huansa Nuñez con cédula número sin número y copias respectivas, en su domicilio ubicado en Calle Ica ciento noventa, y no firmó; doy fé.

LUIS A. PALOMINO VELASQUEZ
SECRETARIO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Chincha

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:03-0500

Exp.No.115-88-NC

Presentado 37.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE PLANO.-

En Chincha, Local del Juzgado de Tierras que Despacha el doctor Oswaldo Chirinos Bustamante, siendo las nueve de la mañana, del dia miercoles catorce de Setiembre de mil novecientos ochentiocho, comapreció al Juzgado, don PRUDENCIO EVERTH CENTENO MORENO, identificado con Libreta Electoral número Veintidos millones doscientos cuarentiocho mil sesentiseis, Peruano, Soltero, Católico, de cuarentidos años de edad, Natural y residente en la Provincia de Pisco, Ingeniero Pesquero en ejercicio de su Profesión, y juramentado por el señor Juez; poniendosele a la vista el plano de fojas siete, dijo que venía en reconocer en su contenido y suscripción de dicho plano, el mismo que no ha sufrido alteración, ni modificación alguna, agregando que la firma puesta en el mismo, es suya la que acostumbra a usar en todos sus actos públicos y privados.- Con lo que se dió por concluida la presente diligencia que firma el concurrente despúes que lo hizo el señor Juez; por ante mi doyré. - - -

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:08-0500

Exp. Nº 115-88-NC.-
Prov. Pisco.-

Treinta y tres
33.-

REPUBLICA DEL PERU
PAPEL SELLADO
OFICIO SIN VALOR

INSPECCION OCULAR

En la Irrigación Pampa de Ocas, comprensión del distrito de San Anarés, de la provincia de Pisco, departamento de Ica, siendo las once y treinta minutos de la mañana del día jueves quince de setiembre de mil novecientos ochentiocho, el señor Juez de Tierras de Chincha - Doctor Osvaldo Chirinos Bustamante, asistido del Secretario que autoriza y con la concurrencia de don Oscar Javier Huamán Dueñas, asesorado por su Abogado Doctor Mario Deza Callo, se constituyó al predio rústico materia de esta solicitud de formación de título supletorio de dominio con el objeto de llevar a cabo la inspección ocular ordenada en autos la misma que se efectúa de la forma siguiente: - - - - - - - - -

Constituídos el personal del Juzgado en el predio materia de esta inspección, se verifica que el terreno es de forma irregular, con cierta semejanza triangular, de una extensión aproximada de once hectáreas con seis mil metros cuadrados, de tierras aptas para el cultivo, tiene la siguiente colindancia: Por el Norte, con la posesión de Don Severiano Falconí; por el Sur, con las posesiones de Don Ignacio Flores y la de Don Elías Saavedra; por el Este, con la posesión de don Eugenio Falconí; y, por el Oeste, con las posesiones de don Fidel Canales Trillo y de Don Juan de Dios Rojas; las linderaciones por los lados Norte, Este y Oeste, están constituídos por acéquias y por el lado Sur por el Dren denominado San Luis y al pie de éste corre un camino - carrozable; dentro de este perímetro se constata la existencia de cultivos de alfalfa en una extensión de cuatro hectáreas de unos seis años de sembrado, rastrojo de algodón en una extensión de seis hectáreas aproximadamente, rastrojo que corresponde a la última campaña agrícola, y el resto del terreno se encuentra constituído por unos pequeños montículos de tierra que aún faltan nivelarse para ser explotados agrícolamente, además existe una casa-vivienda, construída con adobe y barro con puertas de madera, techo aligerado, de tres ambientes, al frente

..//..

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:13-0500

..///...de esta vivienda existe una ramada o patio exterior, de piso de tierra; tambien existen algunos frutales como paltas, plátanos e higueras; los trabajos efectúados en este predio corresponden al solicitante quien manifiesta que este predio lo viene conduciendo desde hace aproximadamente siete años en forma continua e ininterrupida, como propietario pero sin tener título que acredite dicho estado, además agrega que no tiene problemas con terceros y que en la vivienda constatada habita él con su familia; este predio se riega con aguas de avenida y de laguna en las mitas que le corresponde.- - - - - - - - - - - - - - -

Con lo que concluyó la diligencia sentándose la presente acta en el día de la fecha, firmando los concurrentes después del señor Juez, por ante mí; doy fé.- -

JUEZ DE TIERRAS

SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS - ICA

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:29-0500

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS DE CHINCHA
16 Set. 1988
MESA DE PARTES
RECIBIDO
HORA

Treinta y cuatro
34.-

EXP. Nº 115/88 NC

SOLICITA: Resolución.

Señor Juez de Tierras.

OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, en el procedimiento sobre formación de título supletorio de dominio, a Ud., con la debida atención, digo:

Que, habiéndose llevado a efecto la diligencia de inspección ocular ordenada en autos, mediante el presente recurso, solicito a su -- Juzgado se sirva expedir la resolución correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

a Ud. Sr. Juez, pido disponer conforme solicito, por ser legal.

Chincha, 16 de Setiembre de 1988.

MARIO S. DEZA C.
ABOGADO
Reg. Insc. C.A.I. 2091

Res. Nº 7.-
Chincha, diecinueve de setiembre de.-
mil novecientos ochentiocho.-

Como se solicita: Tráiganse para resolver, en el orden que le corresponde.

Osvaldo Chirinos B.
JUEZ DE TIERRAS

Estela Reynoso Aguijo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS-CHINCHA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:37-0500

En Chincha, a los nueve de Setiembre de mil Novecientos ochentiocho a las nueve de la mañana notifiqué la resolución que antecede a: Oscar Javier Huamán Dueñas con cédula número sin número y copias respectivas. Se dió lectura a: Los demás ; doy fé.

LUIS A. PALOMINO VELASQUEZ
TESTIGO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Chincha

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:42-0500

REPUBLICA DEL PERU
PAPEL SELLADO
OFICIO SIN VALOR

Exp. N° 115-88-NC.-
Prov. Pisco.-

Testimonio
3ª.

Resolución N° 8.-

Chincha, veintitres de Setiembre de.-
mil novecientos ochenticho.-

VISTOS: Que, a fojas ocho, Don Oscar Javier Huamán Dueñas, solicita la Formación de Títulos Supletorios de Dominio del predio rústico denominado "Parquin", de una extensión de once hectáreas con seis mil metros cuadrados, encerrado dentro de los linderos que se indican; que viene conduciendo el pre-citado predio desde hace mas de cinco años, explotándolo agrícolamente y aprovechando sus frutos en beneficio propio y exclusivo; por auto de fojas nueve, se admitela solicitud ordenándose poner en conocimiento de la Unidad Agraria Departamental Sétima de Ica, del Ministerio de Agricultura, de los colindantes del predio y se publique un resumen en el diario judicial de la localidad y por el término de ley, asi mismo, se notifique al profesional que hizo el levantamiento topográfico cuyo plano corre a fojas siete; igualmente a fojas diecisels y diecisiete obran los ejemplares de las publicaciones de avisos, en esta ciudad de Chincha; de fojas veintiseis a fojas veintinueve corren los Carteles publicados en la Subprefectura, Concejo Provincial y Guardia Civil del distrito de Pisco, de la provincia del mismo nombre; la Dirección de la Unidad Departamental Agraria se halla debidamente notificada, conforme es de verse de la constancia sellada de fojas veintiuno vuelta; a fojas veintitres, corren las constancias de notificación a los colindantes del predio; a fojas treintitres corre el acta de inspección ocular; que dentro del término establecido por ley, ninguna persona natural ni el representante legal de la Unidad Agraria Departamental Sétima de Ica, del Ministerio de Agricultura, han formulado oposición a la solicitud de Formación de Títulos Supletorios de Dominio, por lo que por mandato de fojastreinticuatro, se ordena ponerse los autos en Despacho para dictarse la resoluciónacorrespondiente; y, CONSIDERANDO: Que, conforme es de verse de

..//...

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://areg.regionica.gob.pe/index.php/recursos-de-informacion/testimonios-areg

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:28:47-0500

..//...la Declaración Jurada de Auto Avaldo del Impuesto al valor del Patrimonio Predial corriente a fojas cuatro, Hoja de Resumen de fojas tres y el comprobante de fojas dos, el solicitante conduce el predio materia del petitorio como propietario y sin tener ningún documento comprobatorio de su Dominio; igualmente, el solicitante con el acta de la Inspección Ocular de fojas treintitres, y el documento antes indicado, ha acreditado conducir el referido inmueble, en la forma y modo previsto por el segundo parágrafo del artículo octavo del Decreto Ley Diecisiete mil setecientos dieciseis; en consecuencia, estando a lo previsto por el inciso sexto del Artículo ciento sesenticinco del Texto Unico Concordado del Decreto Ley Diecisiete mil setecientos dieciseis, SE DECLARA: Que, todo lo actúado es TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO, a favor de Don Oscar Javier Huamán Dueñas, respecto del predio rústico denominado "PARQUIN", ubicado en el distrito de San Andres, de la provincia de Pisco, departamento de Ica, con un área de once hectáreas seis mil metros cuadrados, encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas que aparece del plano de fojas siete; PROTOCOLICESE el expediente en la Notaría de la localidad de Pisco quien pasará los partes correspondientes a los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble para su inscripción del dominio. H.S.

JUEZ DE TIERRAS

SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS (PISCO)

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:29:03-0500

Treinta y seis
36.

REPÚBLICA DEL PERÚ
PAPEL SELLADO
OFICIO SIN VALOR

En Chincha, a veintitrés de Setiembre de mil Novecientos
ochentiocho a las nueve de la mañana notifiqué
con la resolución que antecede a: Oscar Javier Barman Duchan
con cédula número sin número
y copias respectivas, en su domicilio ubicado en: Los Olivos
; doy fe.

LUIS A. ARCARIO VELASQUEZ
TESTIGO ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Chincha

PAPEL DE OFICIO SIN VALOR

TESTIMONIO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:29:09-0500

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS DE CHINCHA
30 SET. 1988
MESA DE PARTES
RECIBIDO
HORA 3.20

EXP. Nº 115/88-NC.

Señor Juez de Tierras de Chincha.

OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, en el procedimiento no contencioso sobre formación de título supletorio de dominio, ante Ud., con la debida atención, digo:

Que, habiendo su Juzgado dictado la Resolución pertinente, en el presente procedimiento, solicito que dicha pronunciamiento sea declarada consentida, en vista de no haber sido objeto de apelación.

OTROSI DIGO.-Conforme está ordenado en autos, pido disponga la PROTOCOLIZACION de los actuados en la Notaría de Turno de la ciudad de Pisco, jurisdicción donde se encuentra ubicado el inmueble; fecho dicho Fedatario gire los Partes a los Registros Públicos de la Propiedad Inmueble, para la inscripción del inmueble.

POR LO EXPUESTO:

a Ud. Sr. Juez, pido disponer conforme se solicita, por ser legal.

Chincha, 30 de Setiembre de 1988.

MARIO S. DEZA C.
ABOGADO
Reg. Insc. CAA. 249
Reg. Insc. F.C.A. 1091

Res. Nº 9.-
Chincha, tres de octubre de.-
mil novecientos ochentiocho.-

En lo principal y otrosi: No habiéndose interpuesto recurso de apelación contra la resolución número ocho de fojas treinticinco, téngasele por consentida y firme; y, en ejecución de la misma, remítanse estos autos al Notario respectivo, para su protocolización.

Oswaldo Chirinos B.
JUEZ DE TIERRAS

SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO DE TIERRAS-CHINCHA

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:29:14-0500

En Chincha, a cinco de Octubre de mil Novecientos
ochentiocho a las nueve dela mañana notifi
con la resolución que antecede a: Oscar Javier Huaman Dueñas
con cédula número cin edgare
y copias respectivas, en su domicilio ubicado en: Ica ciento noventa
y no firmó; doy fé.

LUIS A. PALOMINO VELASQUEZ
TENIENTE ACTUARIO
Juzgado de Tierras de Chincha

Protocolizado a fs 1,127 vta.
Pisco, 05 de Octubre de 1988.

HECTOR SOLCA PALOMINO
NOTARIO PUBLICO
PISCO

Firmado digitalmente por: BARRIOS CHAVEZ Jose Wilfredo FAU 20462393817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 15:29:18-0500

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 639

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE **TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA PÚBLICA **N° 404** DE: **PROTOCOLIZACION DE FORMACION DE TITULOS SUPLETORIOS DE DOMINIO**; DE FECHA: **05 DE OCTUBRE DE 1,988**; QUE OTORGA: **DON OSCAR JAVIER HUAMAN DUEÑAS, CON COLINDANTES;** EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: **HECTOR SULCA PALOMINO, DEL PROTOCOLO Nº 2, DEL BIENIO 1,987 – 1,988, FOLIO Nº 1,127 VUELTA, TESTIMONIO** QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO **FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE** EN **01 (UNO), MAS 55 (CINCUENTA Y CINCO) FOJAS DE ANEXO QUE HACEN UN TOTAL DE 56 (CINCUENTA Y SEIS) FOJAS**; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA **LEY Nº 25323**, **DECRETO SUPREMO Nº 008-92-JUS** Y SUS MODIFICATORIAS.==========

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): **CLAUDIO JOSE RAYMUNDO FALCONE HERNANDEZ**, IDENTIFICADO CON D.N.I. **Nº 21785078.** ==========

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. ==========

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA Nº 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD "EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA". ==========

EXPIDO EL PRESENTE **TESTIMONIO**, EN MÉRITO A LA **SOLICITUD ADMINISTRATIVA Nº 789 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2026**, Y DEL **RECIBO DE PAGO Nº 899217**, CON **DERECHOS: S/ 5.20** ==========

ICA, 29 DE OCTUBRE DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Econ. JOSE WILFREDO BARRIOS CHAVEZ
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL